



**MANUAL DE
CLASIFICADOR DE
CARGOS
DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE LA
PRODUCCIÓN**

2022



Índice

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. BASE LEGAL.....	3
4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	4
5. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE CARGOS	5
6. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES	5
7. EQUIVALENCIAS PARA LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE CARGOS ESTRUCTURALES.....	7
8. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES	7
9. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES.....	11

1. OBJETIVO

El objetivo del Manual de Clasificador de Cargos es establecer la descripción de manera ordenada, de los cargos que requiere el Instituto Tecnológico de la Producción, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el cumplimiento de los objetivos, competencias y funciones asignadas.

2. ALCANCE

Este documento es de aplicación para todos los órganos y unidades orgánicas del Instituto Tecnológico de la Producción.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.
- Decreto Ley N° 18160, Ley que establece el Sistema Nacional de Clasificación de Cargos en Dependencias del Sector Público.
- Decreto Ley N° 20009, autoriza la aplicación del sistema nacional de clasificación de cargos en forma evolutiva y permanente a todo el sector público nacional.
- Decreto Legislativo N° 92, Ley del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP), modificado por Decreto Legislativo N° 1451.
- Decreto Legislativo N° 1023, Ley que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Decreto Legislativo N° 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE, que aprueba el “Plan Nacional de Diversificación Productiva”.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 004-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE.
- Decreto Supremo N°005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú – ITP.

- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y Remoción, y otras disposiciones.
- Resolución Suprema N° 013-75-PM/INAP, aprueba el Manual Normativo de Clasificación de Cargos.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2016-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de algunas modificaciones a la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GPGSC, Familias de Puestos y Roles y Manual de Puestos Tipo (MPT) aplicables al Régimen del Servicio Civil.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional".

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Cargo:** Elemento básico de una organización, caracterizado por un conjunto de funciones dirigidas al logro de objetivos, y que por su naturaleza y nivel de responsabilidad ameritan el cumplimiento de requisitos y calificaciones para su cobertura.

Pueden ser asignados a personal de diferente nivel remunerativo o grupos ocupacionales, de acuerdo con la necesidad de la Entidad, siempre que cumplan con los requisitos exigidos para el cargo, sin que ello conlleve a una afectación del aspecto remunerativo.

- **Grupo Ocupacional:** Conjunto de cargos para cuyo ejercicio se exigen requisitos mínimos referidos a su formación, capacitación, experiencia reconocida y habilidades, razonablemente diferenciados en cuanto a su responsabilidad y naturaleza.
- **Función:** Es el conjunto de acciones, actividades y tareas que corresponden a determinado cargo.
- **Nivel Organizacional:** Es la categoría dentro de la estructura orgánica de la entidad que refleja la dependencia entre los órganos o unidades orgánicas acorde con sus funciones y atribuciones.
- **Nivel Jerárquico:** Refleja la dependencia jerárquica de los cargos dentro de la estructura orgánica de la entidad.
- **Órganos:** Son las unidades de organización que conforman la estructura orgánica de la entidad.
- **Unidades orgánicas:** Son las unidades de organización en que pueden dividirse los órganos contenidos en la estructura orgánica de la entidad.

- **Estructura Orgánica:** Es un conjunto de órganos interrelacionados racionalmente entre sí para cumplir funciones preestablecidas que se orientan en relación a objetivos derivados de la finalidad asignada a la entidad.

5. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE CARGOS

Los criterios para clasificar los cargos del Instituto Tecnológico de la Producción, se enmarcan en tres criterios básicos:

- **CRITERIO FUNCIONAL:**

Está referido a las funciones establecidas que requieren ser cumplidas por un grupo ocupacional específico, de acuerdo con la naturaleza de las funciones propias asignadas al cargo.

En aplicación de este criterio se ha considerado lo siguiente:

- a) **De Dirección:** En esta categoría se ubican los cargos cuyas funciones se relacionan principalmente con la gestión institucional, así como la dirección de actividades gubernamentales, con la competencia para la toma de decisiones al más alto nivel.
- b) **Concepción e Interpretación:** Se ubican los cargos cuyas funciones se relacionan principalmente con el estudio de formulación de políticas gubernamentales, con la generación de la normatividad en base a las políticas formalmente adoptadas, contando con amplio criterio independiente a utilizar en trabajos de responsabilidad a desempeñar.
- c) **De Aplicación:** En relación principalmente con labores de ejecución que se realizan generalmente bajo supervisión y que no implican alto grado de dificultad y responsabilidad.

6. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Los cargos estructurales del Instituto Tecnológico de la Producción han sido clasificados conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público:

- **FUNCIONARIO PÚBLICO (FP):**

Es el que desarrolla funciones de pertinencia política, reconocida por norma expresa, que representa al Estado o a un sector de la población, desarrolla políticas del Estado y/o dirige organismos o entidades públicas. El funcionario público puede ser:

- a) De elección popular directa y universal o confianza política originaria: Aquel elegido mediante elección popular y universal conducida por el organismo del Estado autorizado para tal fin.

b) De nombramiento y remoción regulados: Aquel cuyo nombramiento, instancia que lo nombra, período de vigencia y causales de remoción, está regulado en norma expresa.

c) De libre nombramiento y remoción: Aquel cuya incorporación a la función pública se realiza por libre decisión del funcionario de confianza política o por funcionario público de nombramiento y remoción regulados.

- **EMPLEADO DE CONFIANZA (EC):**

Es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

- **SERVIDOR PÚBLICO (SP):**

Se clasifica en:

a) DIRECTIVO SUPERIOR (SP-DS): El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de una unidad orgánica, la supervisión de empleados y la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno. A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialistas, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. La ineficiencia en este cargo da lugar al regreso a su grupo ocupacional.

Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad. No podrán ser contratados como servidores ejecutivos o especialistas salvo que cumplan las normas de acceso reguladas en la presente Ley.

b) EJECUTIVO (SP-EJ): El que desarrolla funciones administrativas, entiéndase por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Conforman un grupo ocupacional.

c) ESPECIALISTA (SP-ES): El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa. Conforman un grupo ocupacional.

d) APOYO (SP-AP): El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento. Conforman un grupo ocupacional.

7. EQUIVALENCIAS PARA LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE CARGOS ESTRUCTURALES

La Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, regula los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función.

De esta manera, a través del Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se detalla el alcance, definición y equivalencias de requisitos para los/las funcionarios/as públicos/as de libre designación y remoción; así como, para directivos/as públicos/as; dicho esto, ante la evaluación de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el presente Manual de Clasificador de Cargos, deberá observarse las equivalencias detalladas en el artículo 19 y Subcapítulo IV del Capítulo III del Reglamento de la Ley N° 31419.

8. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES

La clasificación de cargos del personal del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, es como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Clasificación de Cargos del ITP

CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
Funcionario Público	FP	Presidente del Consejo Directivo
		Director Ejecutivo
Empleado de Confianza	EC	Asesor II
		Coordinador de Comunicaciones e Imagen Institucional
		Director
		Director de CITE
		Jefe de Oficina
		Secretaría General
		Secretario del Consejo Directivo
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Coordinador de Área
		Coordinador de Abastecimiento
		Coordinador de Innovación y Transferencia Tecnológica
		Coordinador de Investigación y Desarrollo
		Jefe del Órgano
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Auditor II
		Especialista en Contabilidad II
		Especialista en Recursos Humanos II
		Experto en Materias Científicas III
		Jefe Adjunto



Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Abastecimiento III
		Especialista en Cooperación Técnica III
		Especialista en Desarrollo Tecnológico III
		Especialista en Gestión Pública III
		Especialista en Imagen Institucional III
		Especialista en Innovación III
		Especialista de Inversión Pública III
		Especialista en Investigación III
		Especialista en Logística III
		Especialista de Modernización de Gestión Pública III
		Especialista en Operaciones III
		Especialista en Planeamiento III
		Especialista en Presupuesto III
		Especialista en Tesorería III
		Especialista en Transferencia Tecnológica III
		Especialista en Atención al Ciudadano II
		Especialista en Calidad II
		Especialista en Capacitación Tecnológica II
Especialista en Compensaciones II		
Especialista en Contrataciones II		
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Desarrollo de Productos II
		Especialista en Desarrollo y Tecnología Pesquera II
		Especialista en Desarrollo Tecnológico II
		Especialista en Desarrollo y Capacitación II
		Especialista en Economía y Mercado II
		Especialista en Estadística II
		Especialista Empleo y Rendimiento II
		Especialista en Innovación II
		Especialista en Infraestructura Tecnológica II
		Especialista en Ingeniería Industrial II
		Especialista de Inversión Pública II
		Especialista en Investigación II
		Especialista en Laboratorio II
		Especialista Legal II
		Especialista de Modernización de Gestión Pública II
		Especialista en Operaciones II
		Especialista en Planeamiento II
		Especialista en Presupuesto II
Especialista en Procesos Administrativos II		
Especialista en Procesos II		
Especialista en Prospectiva Tecnológica II		



Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Promoción II
		Especialista en Proyectos Informáticos II
		Especialista en Redes y Comunicaciones II
		Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo II
		Especialista en Transferencia Tecnológica II
		Secretaría Técnica II
		Asistente Social I
		Auditor I
		Especialista Administrativo I
		Especialista en Archivo Institucional I
		Especialista en Arquitectura I
		Especialista en Base de Datos I
		Especialista en Calidad I
		Especialista en Contrataciones I
		Especialista en Desarrollo y Tecnología Pesquera I
		Especialista en Desarrollo de Productos I
		Especialista en Desarrollo Tecnológico I
		Especialista en Economía y Mercado I
		Especialista en Estadística I
Especialista en Estudios de Mercado I		
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Estudios Económicos I
		Especialista en Ingeniería Civil I
		Especialista en Innovación I
		Especialista de Inversión Pública I
		Especialista en Infraestructura Tecnológica I
		Especialista en Investigación I
		Especialista en Laboratorio I
		Especialista en Mantenimiento I
		Especialista en Planeamiento I
		Especialista en Procesos I
		Especialista en Procesos y Proyectos I
		Especialista en Proyectos I
		Especialista en Redes de Conocimiento I
		Especialista en Seguridad de la Información I
		Especialista en Transferencia Tecnológica I
Especialista Legal I		
Médico I		
Servicios Público - De apoyo	SP-AP	Asistente Administrativo III
		Asistente Contable III
		Asistente en Abastecimiento III



Servidos Público - De apoyo	SP-AP	Asistente en Control Patrimonial III
		Asistente en Tesorería III
		Asistente Administrativo II
		Asistente Administrativo I
		Asistente de Estudio de Mercado I
		Asistente de Promoción I
		Auxiliar Administrativo II
		Cajero I
		Chofer II
		Chofer I
		Técnico III
		Técnico en Laboratorio III
		Técnico en Operaciones III
		Técnico en Hardware y Software III
		Técnico en Archivo II
		Técnico II
		Técnico en Infraestructura Tecnológica II
		Técnico en Servicios Informáticos II
		Técnico en Hardware y Software II
		Técnico I

9. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Las fichas de información de los cargos estructurales de la entidad son los siguientes:

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Presidente del Consejo Directivo
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Presidir las sesiones ordinarias y votaciones del Consejo Directivo, así como ejercer el voto dirimente en caso de empate.2. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Directivo.3. Coordinar el cumplimiento de la política general del ITP, así como de los acuerdos que adopte el Consejo Directivo.4. Ejercer la representación institucional del ITP.5. Proponer el Reglamento Interno del Consejo Directivo.6. Determinar los temas a ser presentados en las sesiones del Consejo Directivo.7. Las demás funciones que con arreglo a Ley le correspondan, así como aquellas que establezca el Reglamento Interno del Consejo Directivo.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Título profesional universitario en Ingeniería Industrial, Economía, Derecho, Administración o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de ocho (8) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cinco (5) años en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los ocho años de experiencia general.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Director Ejecutivo
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir, coordinar y supervisar las acciones de los diferentes órganos del ITP, en concordancia con la política, objetivos y metas aprobadas por el Ministerio de la Producción. 2. Ejercer la representación legal del ITP, en todo aquel acto necesario para el cumplimiento de las funciones de la entidad, pudiendo delegar dicha función en el marco de la normativa vigente. 3. Proponer las estrategias, planes, programas y proyectos institucionales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 4. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y el Presupuesto Institucional de Apertura de acuerdo a la normativa vigente. 5. Proponer al Consejo Directivo, las propuestas de normas legales, Plan Estratégico, Plan Operativo Institucional y Memoria Anual, entre otros documentos que requiera su aprobación. 6. Elevar al Consejo Directivo, la propuesta de la creación, calificación, suspensión o extinción de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica; así como la Inhabilitación de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica privados, para la suscripción de nuevos convenios de desempeño con el ITP. 7. Dirigir la Gestión Presupuestaria en todas sus fases, pudiendo delegar dichas funciones en materia presupuestal de conformidad a la normativa vigente. 8. Las demás funciones que con arreglo a Ley le correspondan, así como aquellas que se le otorguen en el Reglamento de Organización y Funciones. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en Administración, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de ocho (8) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los ocho años de experiencia general. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Asesor II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Asesorar y orientar sobre aspectos técnicos, administrativos y políticos de la entidad.2. Coordinar con los diferentes órganos de la entidad para la correcta aplicación de las políticas sectoriales y nacionales.3. Participar en comisiones y/o reuniones de trabajo relacionados con asuntos especializados de competencia de la entidad que le sea encomendados, emitiendo el respectivo informe.4. Proponer y participar en proyectos de normas, estudios y otros que le sean solicitados.5. Revisar y emitir opinión respecto de los contratos, convenios, convenios de desempeño que sean aprobados por la Alta Dirección.6. Brindar asesoría especializada en temas de su especialidad y competencia.7. Las demás que le asigne su superior jerárquico, de acuerdo al ámbito de su competencia.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Título profesional universitario o grado académico de bachiller en Administración, Ciencias, Derecho, Economía, Ingeniería o carreras afines al cargo.• Estudio en maestría y/o doctorado en ingeniería, ciencias, economía, administración o carreras afines por formación profesional.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de seis (6) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines o asesoría en materias de su competencia, de los cuales un (1) año como mínimo debe ser en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Coordinador de Comunicaciones e Imagen Institucional
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, proponer las políticas institucionales, estrategias, estándares, planes, programas y lineamientos de comunicaciones, prensa e imagen institucional, cumpliendo la normatividad de publicidad estatal, lineamientos de PRODUCE y PCM, y otras normas sobre la materia que resulten aplicables. 2. Gestionar la información referida a los productos y servicios que brinda el ITP para su difusión en los medios masivos de comunicación, redes sociales y el Portal Institucional. 3. Analizar e informar sobre las noticias e informaciones publicadas en los medios de comunicación a nivel nacional y redes sociales que tengan relación con el ITP. 4. Asesorar y apoyar a los órganos del ITP en el desarrollo y ejecución de estrategias de comunicación e imagen institucional, así como en los programas de difusión de logros; actividades protocolares y actos oficiales. 5. Organizar y coordinar con los medios de comunicación la realización de conferencias de prensa, ruedas de prensa, informes y entrevistas. 6. Proponer, elaborar y revisar el diseño de publicaciones, productos interactivos y guiones de material audiovisual relacionados al ITP; así como, aquella información que se publique en el Portal Institucional o en la intranet. 7. Evaluar, de forma permanente, la presencia del ITP red CITE en portales web, plataformas digitales y redes sociales ajenos a la cuenta institucional del ITP red CITE, y coordinar mejoras a los CITE. 8. Realizar estudios e investigaciones de mercado, orientados a evaluar las acciones de publicidad e imagen institucional, así como sus resultados. 9. Las demás que le asigne su superior jerárquico, de acuerdo al ámbito de su competencia. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Ciencias de la Comunicación, Publicidad, Periodismo, Relaciones Públicas, o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (05) años en la función o materia; y/o en puestos o cargos de especialista, ejecutivo/a, coordinador/a, responsable, supervisor/a, asesor/a de Alta Dirección o equivalencia. • Experiencia mínima de un (1) año en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No tener impedimento legal para ejercer el cargo.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, dirigir y evaluar los procesos administrados en el ámbito de competencia del órgano de línea a su cargo. 2. Dirigir, planificar, conducir, articular y supervisar las estrategias, procesos y actividades en materia de investigación, desarrollo, innovación, adaptación, transformación, transferencia tecnológica y promover en el sector productivo el aprovechamiento sostenible de los recursos y productos de competencia del sector. 3. Participar en la formulación de la política institucional, así como elaborar y proponer planes y programas, inherentes del órgano de línea a su cargo. 4. Proponer o aprobar la documentación relacionada a los estudios, proyectos, investigaciones, directivas, procedimientos u otros de competencia del órgano de línea a su cargo. 5. Las demás que se le asignen en el Reglamento de Organización y Funciones, dentro del ámbito de su competencia o le sean delegadas por el Director Ejecutivo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario, en Administración, Ciencias, Economía, Ingeniería o carreras afines al cargo. • Estudios de maestría y/o doctorado en ingeniería, ciencias, economía, administración o carreras afines por formación profesional <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de ocho (8) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años en la función o materia • Experiencia mínima de tres (3) años en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No tener impedimento legal para ejercer el cargo.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director de CITE
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> Dirigir y supervisar las acciones de asistencia técnica y capacitación en relación a procesos, productos, servicios, mejora de diseño, calidad, entre otros de las empresas y sectores productivos del ámbito de competencia del CITE, mejorando la oferta, productividad y calidad de sus productos. Dirigir y supervisar las acciones para la difusión de la información, que promueva la innovación productiva y el desarrollo tecnológico en favor de la competitividad en su ámbito potencial de influencia. Dirigir y supervisar los servicios de control de calidad y certificación, que se brinden a las empresas y sectores productivos del ámbito de competencia del CITE, en el marco de la legislación vigente. Dirigir, aprobar y supervisar las acciones de transferencia tecnológica que se brinden a las empresas y sectores productivos del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo a su desarrollo productivo o mejora de la competitividad. Dirigir, aprobar y supervisar las acciones para la articulación gremial y la asociatividad de los productores y/o empresas del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo a su desarrollo empresarial. Dirigir, aprobar y supervisar las acciones para el desarrollo de la demanda de la cadena productiva y de valor correspondiente, del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo en la mejora su productividad y desarrollo industrial. Dirigir, aprobar y supervisar las acciones para la adopción de avances científicos y técnicos a través de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica (I+D+i), para el desarrollo productivo de los productores y/o empresas del ámbito de competencia del CITE. Las demás que se le asignen en el Reglamento de Organización y Funciones, dentro del ámbito de su competencia o le sean delegadas por el Director Ejecutivo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título profesional universitario o su equivalente, en Administración, Ciencias, Economía, Ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de cuatro (4) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de dos (2) años en la función o materia de los cuales un (1) año debe ser en el sector público. Experiencia mínima de un (1) año en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe de Oficina
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar los procesos administrados del órgano a su cargo.2. Planear, organizar, dirigir y prestar asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias de la entidad de acuerdo a su competencia, para cumplir con los objetivos institucionales.3. Participar en la formulación de la política institucional, así como elaborar y proponer la política, planes y programas inherentes del órgano a su cargo.4. Asesorar en asuntos especializados de su competencia a la Alta Dirección y demás órganos del ITP.5. Supervisar y evaluar al personal del órgano de su competencia.6. Emitir o refrendar los informes técnicos de competencia del órgano a su cargo.7. Las demás que se le asignen o deleguen, dentro del ámbito de su competencia.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Título profesional universitario o su equivalente, en Administración, Ciencias, Derecho, Economía, Ingeniería o carreras afines al cargo.• Estudios de maestría y/o doctorado en ingeniería, economía, administración o carreras afines.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de ocho (8) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años en la función o materia, de los cuales dos (2) años deben ser en el sector público.• Experiencia mínima de dos (2) años en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Secretario/a General
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento y la gestión administrativa de los órganos de apoyo y asesoramiento de la entidad. 2. Coordinar y supervisar los procesos del archivo de acuerdo con la normativa del Archivo General de la Nación. 3. Supervisar la actualización permanente del portal de institucional y portal de Transparencia estándar de la entidad. 4. Supervisar la atención oportuna de las solicitudes de acceso a la información pública. 5. Supervisar la implementación de lineamientos estrategias de comunicación e imagen institucional. 6. Gestionar la presentación oportuna de los pedidos de información del Congreso de la República y otros actores de acuerdo a la normativa vigente. 7. Expedir Resoluciones de Secretaría General en el marco de sus competencias, así como de las facultades delegadas según resolución de la Dirección Ejecutiva. 8. Supervisar, evaluar y apoyar la implementación del Sistema de Control Interno en el marco de la normativa de la Contraloría de la República. 9. Las demás funciones que le asigne el Director Ejecutivo en el ámbito de su competencia y aquellas que le corresponda por mandato legal expreso. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario o su equivalente, en Administración, Ciencias, Derecho, Economía, Ingeniería o carreras afines al cargo. • Estudios en maestría y/o doctorado en ingeniería, economía, administración o carreras afines. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de siete (7) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, pudiendo ser estos partes de los siete años de experiencia general. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Secretario del Consejo Directivo
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer y coordinar con los miembros de Consejo Directivo las fechas de las sesiones del Consejo Directivo. 2. Preparar la agenda de las sesiones y cursar comunicaciones a los órganos del ITP interesados de los asuntos a tratar. 3. Asistir a las sesiones y brindar asesoría a los miembros del Consejo Directivo, guardando la confidencialidad del caso. 4. Elaborar proyectos de ayuda memoria de los asuntos a ser tratados en sesión del Consejo Directivo. 5. Realizar trabajos técnicos, administrativos o estudios que pudiera solicitar el Presidente de Consejo Directivo. 6. Realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en cada sesión y mantener informado a los del Consejo Directivo. 7. Custodiar las actas y archivos de las sesiones del Consejo Directivo. 8. Gestionar la documentación que genere el Consejo Directivo. 9. Las demás funciones que le asigne el Presidente del Consejo Directivo o se establezca el Reglamento Interno del Consejo Directivo. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en administración, derecho, economía, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en puestos o cargos de asesoría o soporte en gestión administrativa. y/o legal, de los cuales tres (3) años deben ser en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Coordinador de Área
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con los órganos involucrados en los procesos del sistema de seguimiento y evaluación para realizar según lo planificado el despliegue de los cambios realizados en el sistema. 2. Realizar visitas de campo a los CITE y reportar la evaluación de avances y los resultados de los convenios de desempeño. 3. Emitir opinión técnica sobre el estado de la capacidad de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Público existentes. 4. Reportar el cumplimiento de los compromisos, gestión, hitos, metas, y actividades de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica. 5. Elaborar informes técnicos sobre los avances y resultados de la Evaluación de las actividades realizadas por los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica, los que deben formar parte de los repositorios nacionales existentes. 6. Realizar el informe o reporte técnico sobre la recopilación de información para la evaluación periódica de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica. 7. Reportar el cumplimiento de los compromisos, gestión, hitos, metas, y actividades de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica. 8. Elaborar informes técnicos sobre los avances y resultados de la Evaluación de las actividades realizadas por los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica, los que deben formar parte de los repositorios nacionales existentes. 9. Las demás funciones que le asigne el Director Seguimiento, Evaluación en el marco de sus competencias. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Coordinador de Abastecimiento
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, ejecutar y controlar los procesos de programación, ejecución de contrataciones y administración de contratos, en concordancia con la legislación vigente y las normas internas sobre la materia. 2. Formular, ejecutar y supervisar el plan operativo, directivas, procesos y procedimientos relacionados al Sistema Nacional de Abastecimiento de la Oficina de Administración. 3. Coordinar con los órganos competentes del ITP, la formulación de las especificaciones técnicas de los órganos competentes de ITP; así como, los actos preparatorios que tengan por objeto la contratación de bienes, servicios u obras de parte de los órganos del ITP. 4. Coordinar con los órganos competentes del ITP la programación de recursos, a fin de ser considerados en el Plan Multianual. 5. Consolidar y realizar el seguimiento del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, para la concesión de las metas operativas del ITP. 6. Dirigir y supervisar los actos vinculados a los diversos procedimientos de contratación, a fin de asegurar el cumplimiento de la ejecución del Plan Anual del ITP. 7. Formular y ejecutar el plan anual de contrataciones de la entidad y sus modificatorias, y evaluarlo periódicamente a fin de lograr las metas operativas alineadas al presupuesto y plan operativo institucional. 8. Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Oficina de Administración, en materia de su competencia. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en administración, contabilidad, derecho, economía, ingeniería industrial o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años en cargos o funciones afines. • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos relacionados a contrataciones en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Coordinador de Innovación y Transferencia Tecnológica
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, proponer, coordinar y supervisar las actividades, procesos, proyectos y estrategias de Innovación y Transferencia Tecnológica, a fin de lograr los objetivos estratégicos del órgano. 2. Coordinar los programas, proyectos nacionales e internacionales de Innovación y Transferencia Tecnológica. 3. Proponer proyectos de Innovación y Transferencia Tecnológica y otros para la actividad de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica. 4. Proponer programas de capacitación, perfeccionamiento y especialización para la Innovación Tecnológica. 5. Promover y fomentar la participación de proyectos de Innovación Tecnológica del ITP con universidades y empresas para el fortalecimiento del sector. 6. Coordinar la articulación con instituciones dedicadas a la innovación con las necesidades de las empresas y de la sociedad, en el ámbito de su competencia. 7. Coordinar las actividades de soporte en los proyectos de Innovación y Transferencia Tecnológica aplicada a los sectores productivos en los que participe el ITP/CITE como aliado tecnológico. 8. Asesorar y emitir opinión técnica en la formulación de la política de innovación, adaptación, transformación y transferencia tecnológica; y, en la elaboración de mecanismos de protección de los derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial y sus derechos conexos de los procesos de innovación en el ámbito de su competencia. 9. Las demás funciones que le asigne su Director o Jefe en el ámbito de su competencia. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Coordinador de Investigación y Desarrollo
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, proponer, coordinar y supervisar las actividades, procesos, proyectos y estrategias de Investigación científica y Desarrollo, a fin de lograr los objetivos estratégicos del órgano. 2. Coordinar los programas, proyectos nacionales e internacionales de Investigación y Desarrollo Tecnológico 3. Planificar estrategias y otras herramientas de gestión para promover la Investigación y Desarrollo Tecnológico. 4. Proponer proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico; programas de capacitación, perfeccionamiento y especialización para la investigación; estudios de prospectiva tecnológica, vigilancia tecnológica y tendencias, estableciendo y priorizando las líneas de acción de investigación para el desarrollo tecnológico; así como, otros para la actividad de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica 5. Promover y fomentar la participación de proyectos de Investigación y Desarrollo del ITP con universidades y empresas para el fortalecimiento del sector. 6. Asesorar en elaboración de mecanismos de protección de los derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial y sus derechos conexos de los procesos de Investigación y Desarrollo. 7. Coordinar la articulación con instituciones dedicadas a la investigación y desarrollo con las necesidades de las empresas y de la sociedad; así como, las actividades de soporte en los proyectos de Investigación y Desarrollo aplicada a los sectores productivos en los que participe el ITP/CITE como aliado tecnológico. 8. Asesorar en la formulación de la política de investigación científica y tecnológica, en el ámbito de su competencia. 9. Las demás funciones que le asigne su Director o Jefe dentro de su competencia. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años en puestos, cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe del Órgano de Control Institucional
Funciones del cargo estructural:		
1. Las funciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción, en concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, sus modificatorias y las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: <ul style="list-style-type: none">• Los requisitos que establezca la Contraloría General de la República. b. Grado / situación académica: <ul style="list-style-type: none">• Los requisitos que establezca la Contraloría General de la República.		
Experiencia a. Experiencia general: <ul style="list-style-type: none">• Los requisitos que establezca la Contraloría General de la República. b. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none">• Los requisitos que establezca la Contraloría General de la República.		
Requisitos adicionales: <ul style="list-style-type: none">• Los requisitos que establezca la Contraloría General de la República.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Auditor II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Participar en la elaboración y evaluación del Plan Anual de Control.2. Realizar el seguimiento de las medidas correctivas que implemente la dependencia como resultado de las recomendaciones de los informes de las acciones y actividades, comprobando y calificando su materialización efectiva, conforme a las disposiciones de la materia.3. Supervisar a la implementación del Sistema de Control interno en la entidad.4. Programar, formular, controlar y evaluar el presupuesto del Órgano de Control Institucional.5. Elaborar el Plan Operativo del Órgano de Control Institucional.6. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, de acuerdo al ámbito de su competencia.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Título profesional universitario, colegiado y habilitado (de corresponder) en administración, derecho, contabilidad o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cinco (5) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de control gubernamental.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Especialista en Contabilidad II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el registro de las operaciones contables, producto de los compromisos adquiridos por la institución, en conformidad con las normas vigentes. 2. Proponer lineamientos para mantener actualizada la valuación y depreciación de los activos fijos de la entidad; así como, aquellos para la ejecución presupuestaria de gasto público en las fases del Sistema Administrativo de Contabilidad, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público. 3. Analizar y presentar los estados financieros y presupuestarios e información complementaria del Pliego, de acuerdo a los plazos previstos en la normativa vigente. 4. Proponer lineamientos y ejercer el control previo de todas las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, que le corresponden, de acuerdo a la normatividad vigente. 5. Controlar y verificar la reconciliación de las conciliaciones bancarias para toda fuente de financiamiento para efectuar el cruce con el análisis de cuenta 10 cajas y bancos. 6. Registra y controla contablemente las renovaciones de las garantías y pólizas de seguro. 7. Disponer y supervisar la declaración del Programa de Declaración Telemática (PDT), así como informar respecto al Confrontación de Operaciones Auto declaradas (COA) de la entidad, efectuando el seguimiento al pago de tributos correspondientes y las multas impuestas. 8. Elaborar las bases y otros documentos para la contratación de la SOA para la auditoría financiera y presupuestal, de los estados financieros del ejercicio anterior al vigente. 9. Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Oficina de Administración, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en Contabilidad, colegiado y habilitado. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Especialista en Recursos Humanos II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar y efectuar seguimiento de la implementación de los procesos del Sub-Sistema de Planificación de políticas de recursos humanos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la entidad, en conformidad con la normativa vigente. 2. Controla y efectúa seguimiento al Cuadro de Indicadores de Gestión de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en función a los objetivos institucionales. 3. Supervisar y controlar a la ejecución del Plan Operativo Institucional de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en cumplimiento de los objetivos institucionales. 4. Elaborar escalas remunerativas, que incluyan la aplicación de incentivos monetarios y no monetarios vinculados al rendimiento, de las servidoras y los servidores civiles, en el marco de los límites presupuestarios establecidos por la normativa vigente. 5. Elaborar y efectuar seguimiento al programa de inducción al personal nuevo, a fin de proporcionándole la información necesaria para facilitar y garantizar su integración y adaptación a la entidad y al puesto, llevando un registro de las inducciones realizadas. 6. Elaborar informes técnicos relacionados con las actividades y procesos técnicos de su competencia, en los plazos fijados por las normas vigentes. 7. Brindar información y efectuar el seguimiento a implementación de las recomendaciones derivadas de las acciones y actividades de controles relacionados con la gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos, efectuados en la entidad por el Órgano de Control Institucional y la Contraloría General de la República. 8. Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bachiller o título profesional universitario en administración, economía, ingeniería industrial, psicología o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Experto en Materias Científicas III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Proponer planes, programas, políticas y estrategias de innovación Productiva y Transferencia Tecnológica para alcanzar los objetivos institucionales.2. Proponer, participar en metodologías, proyectos, programas, políticas de innovación Productiva y Transferencia Tecnológica para el fortalecimiento de la infraestructura y servicios tecnológicos.3. Revisar, analizar, alertar sobre tendencias de investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica vinculadas con las cadenas productivas de competencias del ITP.4. Revisar, estudiar, proponer, modificar normas, políticas, contratos, convenios y otros instrumentos de Investigación, Desarrollo, Innovación Institucional de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica.5. Recomendar, remover, estudiar nuevas líneas de investigación relacionadas con las cadenas productivas de competencias del ITP.6. Servir de enlace entre el ITP y la comunidad científica para formar alianzas tecnológicas con entidades nacionales e internacionales.7. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, de acuerdo al ámbito de su competencia.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Título profesional universitario en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de seis (6) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos o funciones afines en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Ejecutivo	SP-EJ	Jefe Adjunto
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer, implementar en el ITP la política de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica; y políticas institucionales y sectoriales para el fortalecimiento institucional. 2. Coordinar la formulación y actualización de documentos de gestión, normas técnicas y administrativas relacionadas con los sistemas administrativos de competencia de la Oficina. 3. Supervisar los procesos, actividades de los sistemas administrativos de competencia de la Oficina, para contribuir. 4. Asesorar en la formulación, evaluación de normas, metodologías, guías y otros. 5. Realizar el seguimiento y evaluación de los indicadores de gestión institucional y proponer las acciones correctivas o preventivas del caso. 6. Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Oficina, de acuerdo al ámbito de su competencia. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario, colegiado y habilitado (de corresponder) en administración, economía, ingeniería industrial o carreras afines al cargo <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de siete (7) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos o funciones afines en el sector público. • Experiencia laboral específica mínimo de dos (2) años en cargos de jefaturas en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Abastecimiento III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar y efectuar seguimiento de la ejecución presupuestal de los bienes, servicios y obras, según el Plan Anual de Contrataciones y en conformidad con las normas vigentes. 2. Consolidar el Cuadro de Necesidades de los órganos de la institución y sus modificatorias a fin de prever el presupuesto asignado por cada específica de gasto. 3. Elaborar normas internas, lineamientos, directivas, procedimientos, metodologías y otros documentos, instrumentos o herramientas de gestión, que permitan la optimización de los procesos técnicos del Sistema Administrativo de Abastecimiento. 4. Elaborar informes técnicos relacionados con la gestión administrativa en los plazos fijados por las Leyes y Normas del Sistema Administrativo de Abastecimiento. 5. Coordinar, sustentar y efectuar las acciones necesarias para llevar a cabo la aprobación de los expedientes y procesos de selección de bienes, servicios y obras, en el marco de la normativa vigente. 6. Realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal de las adquisiciones de bienes o servicios, en el marco de los convenios o contratos que el ITP ha suscrito con la entidad cooperante. 7. Asegurar la contratación de las pólizas de seguros necesarias para los bienes de su propiedad y los que se encuentren bajo su administración, conforme a la prioridad y disponibilidad presupuestal y las normas vigentes. 8. Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Oficina de Administración, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en administración, derecho, economía, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. • Certificación por el Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos o funciones afines en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Cooperación Técnica III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientar a la Oficina en los procesos de cooperación técnica, convenios y otros acuerdos nacionales, internacionales o multilaterales relacionados con el mandato de la entidad. 2. Proponer lineamientos, directivas, procedimientos, establecer estándares para mejorar la gestión de convenios, proyectos y compromisos vinculados cooperación técnica de competencia del ITP. 3. Identificar, promover y priorizar la demanda y oferta de cooperación técnica, que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico de la entidad. 4. Efectuar el seguimiento y evaluación de proyectos, programas ejecutados por la entidad, financiados con recursos de fondos concursables, cooperación internacional o multilateral. 5. Efectuar el seguimiento y evaluación de los convenios de cooperación, acuerdos y compromisos internacionales suscritos por el ITP. 6. Identificar, promover y gestionar ante las instancias competentes las acciones necesarias para captar recursos de cooperación, nacional e internacional reembolsable y no reembolsable. orientadas al logro de los objetivos del ITP. 7. Evaluar y elaborar informes de los logros en materia de cooperación técnica y asuntos internacionales. 8. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en economía, administración, ingeniería, gestión pública o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos o funciones afines en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Desarrollo Tecnológico III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer estrategias de intervención de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica. 2. Elaborar en coordinación con los Especialistas del CITE, estrategias para la promoción de los servicios tecnológicos. 3. Desarrollar las aplicaciones tecnológicas resultantes de las investigaciones científicas y tecnológicas. 4. Realizar de estudios de aceptabilidad y comportamiento, para contribuir con el desarrollo de nuevos servicios de las cadenas productivas de los CITE; así como, estudios de demanda relacionados con la implementación de cada CITE. 5. Realizar diagnósticos, investigaciones, estudios para mejorar las acciones y actividades de los CITE. 6. Proponer la sistematización de información secundarias para los CITE. 7. Elaborar informes de identificación de necesidades y requerimientos de información de los CITE, sustento para la calificación y creación de CITE privados, otorgamiento de convenio de desempeño, suspensión o extinción de los CITE públicos y retiro de calificación de los CITE privados. 8. Emitir opinión técnica en las decisiones que se tomen en torno a sus funciones en la DEDFO. 9. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión Pública III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Dirección Ejecutiva en el control de la marcha administrativa y técnica de la Institución y en la implementación de sus decisiones. 2. Apoyar en la revisión de informes y documentos que serán elevados a la Dirección Ejecutiva. 3. Apoyar en la implementación y seguimiento de las decisiones de la Dirección Ejecutiva. 4. Apoyar el desarrollo y mantenimiento de las guías operativas sobre los lineamientos de política y criterios uniformes de aplicación para una mejora en la administración para con las Entidades Prestadoras del ámbito del ITP. 5. Coordinar y apoyar en la absolución de consultas de la Dirección Ejecutiva y demás órganos del ITP materia de investigación, desarrollo, innovación, adaptación, transformación y transferencia tecnológica. 6. Cumplir las políticas y documentos relacionados al Sistema de Gestión de Calidad. 7. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en administración, derecho, economía, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos o funciones afines en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Imagen Institucional III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y realizar la cobertura periodística de los eventos que organiza o participa el ITP. 2. Organizar, supervisar, coordinar las actividades y programas de comunicaciones y relaciones institucional, protocolo, imagen institucional. 3. Mantener, archivar, custodiar y respaldar la producción de información de las actividades de comunicación e imagen institucional del ITP y vinculadas al sector. 4. Desarrollar e implementar los instrumentos de información y comunicaciones de impacto institucional y sectorial. 5. Dirigir y controlar, elaborar notas de prensa y boletines de actividades del ITP, en los medios escritos, hablados, televisivos, internet y otros. 6. Las demás funciones que le encargue su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en ciencias de la comunicación, periodismo, administración o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Innovación III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar las actividades, procesos, proyectos y estrategias de Innovación y Transferencia Tecnológica, a fin de lograr los objetivos estratégicos del órgano. 2. Proponer estrategias y otras herramientas de gestión para la Innovación tecnológica. 3. Elaborar proyectos de Innovación Tecnológica y otros para la actividad de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica. 4. Gestionar proyectos de innovación contratados directamente por o en colaboración con empresas u otras entidades de naturaleza jurídica pública y privada. 5. Gestionar la generación de información que promueva la innovación productiva en favor de la competitividad de las empresas y sectores productivos. 6. Dirigir la adopción de avances científicos y técnicos a través de la formulación, elaboración y ejecución de proyectos de innovación tecnológica para el desarrollo productivo. 7. Promover el diseño y formulación de iniciativas de proyectos de innovación empresarial, para ser presentados a fondos concursables en la cooperación nacional e internacional. 8. Las demás funciones que le encargue su superior jerárquico relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en ingeniería, ciencias o carreras afines al cargo, o grado de maestría en materias afines. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Inversión Pública III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Programar, organizar, evaluar la elaboración de los estudios de pre inversión que realiza el ITP.2. Emitir opinión técnica en los asuntos de su competencia.3. Coordinar con los órganos del ITP para el desarrollo de proyectos de inversión pública.4. Apoyar en la coordinación, revisión y seguimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE.5. Asesorar y apoyar en la coordinación, revisión, seguimiento de los proyectos de inversión pública elaborados por el Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, de conformidad con la normatividad vigente.6. Brindar asistencia técnica en materia de inversiones públicas.7. Asistir a reuniones de coordinación con los funcionarios de PRODUCE, MEF y de otros sectores del Gobierno Nacional, por encargo de la jefatura de la Oficina.8. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Título profesional universitario economía, administración, ingeniería o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de seis (6) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos o funciones afines en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Investigación III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar los proyectos y actividades de Investigación, a fin de lograr los objetivos estratégicos del órgano. 2. Proponer estrategias y otras herramientas de gestión para la investigación tecnológica. 3. Revisar programas de capacitación, perfeccionamiento y especialización para la investigación tecnológica. 4. Gestionar información del resultado de investigaciones básicas y aplicadas e innovaciones. 5. Gestionar proyectos de Investigación del ITP con universidades y empresas para el fortalecimiento del sector. 6. Gestionar los servicios de ensayos, certificación, investigación y conformidad con normas técnicas, estándares y especificaciones de insumos, productos, procesos de fabricación, presentación y otros que brinde. 7. Gestionar el diseño, promoción y ejecución de proyectos de investigación contratados directamente por o en colaboración con empresas u otras entidades de naturaleza jurídica pública y privada. 8. Proponer la adopción de avances científicos y técnicos a través de la formulación, elaboración y ejecución de proyectos de investigación para el desarrollo productivo. 9. Las demás funciones que le encargue su superior jerárquico relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en Ingeniería, Ciencias o carreras afines al cargo, o grado de maestría en materias afines. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Logística III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir y verificar el ingreso de bienes al almacén y obtener la conformidad de la entrega de bienes o servicios. 2. Despachar los bienes, mediante las peticiones respectivas. 3. Apoyar en la elaboración del Plan Anual de Contrataciones de la entidad, así como sus modificaciones. 4. Administrar los bienes de consumo existentes en el almacén, así como supervisar y efectuar seguimiento a la adecuada distribución y el stock, en función al cuadro de necesidades aprobado, en el ejercicio fiscal vigente. 5. Efectuar el control patrimonial y custodia de los activos bienes muebles e inmuebles de la entidad, en el marco de la normativa vigente. 6. Ejecutar el seguimiento a los procesos de recepción, codificación, registro, distribución y custodia del uso adecuado de los bienes del activo fijo de la entidad. 7. Ejecutar las acciones para realizar los inventarios anuales de la institución, efectuando 8. Ejecutar el proceso de incorporación y baja de bienes realizando los informes técnicos pertinentes; así como, la disposición y conservación de los bienes patrimoniales de la entidad, en el marco de la normativa vigente. 9. Las demás funciones que le encargue el Jefe de la Oficina de Administración, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en administración, derecho, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. • Certificación vigente del OSCE. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos o funciones afines en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista de Modernización de Gestión Pública III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar los documentos de gestión e instrumento del proceso de modernización de la gestión pública en la entidad. 2. Proponer y brindar asistencia técnica en la formulación y/o evaluación de directivas, lineamientos, metodologías de gestión institucional de la entidad. 3. Proponer y diseñar lineamientos e instructivos para la mejora de los procesos en el Instituto Tecnológico de la Producción. 4. Proponer la implantación de la gestión de procesos, innovación de procesos y mejora continua de la entidad. 5. Asistir a reuniones de coordinación entre los funcionarios de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción y de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y otras entidades. 6. Evaluar las normas vinculadas a las materias de competencia del ITP y al sistema administrativo de modernización de la gestión pública para determinar su impacto en la gestión institucional del ITP. 7. Proponer la formulación de la matriz de competencias, atribuciones y funciones de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica. 8. Formular proyectos de políticas, normas, planes y estrategias para la modernización del ITP. 9. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en administración, economía, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos o funciones afines en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Operaciones III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la implementación de la cartera de proyectos de inversión pública, a fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en los documentos técnicos, de gestión y normativas vigentes. 2. Verificar las acciones relacionadas habilitación de servicios y saneamiento, a fin de garantizar el cumplimiento de los marcos legales de los PIP y contribuir a la operatividad de los CITE. 3. Realizar visitas técnicas a campo periódicamente, con el fin de monitorear los avances y resultados de los proyectos de inversión pública. 4. Formar parte de comités de recepción de obra, con la finalidad de verificar y asegurar su culminación, su correcta ejecución y el cumplimiento de lo establecido en los expedientes técnicos. 5. Gestionar con las oficinas y/o direcciones del ITP, temas transversales a la ejecución de los proyectos, a fin de facilitar información y agilizar trámites a niveles de decisión. 6. Revisar y aprobar los informes generados por los coordinadores de proyectos y los especialistas multidisciplinarios, a fin de garantizar la calidad técnica de los documentos y dar continuidad a los trámites y procedimientos correspondientes. 7. Elaborar informes técnicos u otros documentos relacionados con los proyectos de inversión pública, a fin de dotar de información veraz para la toma de decisiones por parte del Director de Operaciones. 8. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en administración, economía, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Planeamiento III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en la revisión, actualización y evaluación del Plan Estratégico Institucional, en coordinación con los órganos de la institución, en el marco de las normas y lineamientos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. 2. Realizar las actividades relacionadas a la formulación, elaboración, consolidación y evaluación del Plan Operativo Institucional, que coadyuve al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución, en coordinación con los órganos de la institución. 3. Elaborar el reporte de avance mensual de las metas físicas y financieras de los Programas Presupuestales que participa la entidad. 4. Realizar, en coordinación con los órganos del ITP, las actividades relacionadas a la actualización y modificación del Modelo Operacional e indicadores de las Actividades y Productos de los programas presupuestales. 5. Elaborar reportes de indicadores vinculados a planes y programas del sector producción, y de otros sectores vinculados, en los que el ITP participe. 6. Elaborar el proyecto de la Memoria Anual de la Institución y los informes de rendición de cuentas, en coordinación con los órganos de la institución. 7. Proponer lineamientos internos institucionales en el marco de las normas del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. 8. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en administración, economía, ingeniería económica, ingeniería industrial o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Presupuesto III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, organizar, planificar y supervisar las actividades de presupuesto en relación al proceso presupuestario: programación, formulación, seguimiento y evaluación del presupuesto del Pliego 0241; de conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público y disposiciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público. 2. Coordinar la supervisión y el seguimiento de la gestión presupuestaria de las unidades orgánicas, de acuerdo con el Plan Operativo Institucional, a fin de disponer, ejecutar y controlar el uso de los recursos públicos. 3. Coordinar el seguimiento de los recursos asignados a los proyectos de inversión pública elaborados por el Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, de conformidad con la normatividad vigente del Sistema Nacional de Presupuesto. 4. Coordinar el seguimiento a los programas presupuestales que ejecuta el Instituto Tecnológico de la Producción – ITP. 5. Coordinar la elaboración del presupuesto institucional anual y las respectivas evaluaciones en el marco de la normatividad vigente. 6. Elaboración de dispositivos legales en materia presupuestal, así como de los documentos internos que se requieran para viabilizar la gestión presupuestaria. 7. Brindar asistencia técnica a las diversas unidades orgánicas para lograr una adecuada gestión presupuestaria. 8. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en administración, economía, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Tesorería III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar y controlar a la ejecución del Plan Operativo de la Oficina de Administración, en relación a las actividades de Tesorería y el cumplimiento de los objetivos institucionales. 2. Controlar la ejecución financiera del ITP e informar al Jefe inmediato el avance de este. 3. Proponer lineamientos para la ejecución presupuestaria de gasto público en las fases del Sistema Administrativo de Tesorería, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público. 4. Programar y revisar el giro correspondiente en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), de acuerdo al calendario de pago aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y las normas vigentes. 5. Controlar y verificar las acciones realizadas por concepto de recaudación, depósito, registro y captación de los ingresos captados en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público. 6. Controlar y verificar las conciliaciones bancarias por toda fuente de financiamiento. 7. Efectuar el seguimiento y control de las garantías para su renovación o ejecución; así como, a la ejecución de las transferencias bancarias del ITP 8. Ejecutar las acciones para la apertura, manejo y cierre de cuentas bancarias del ITP, cuando corresponda. 9. Otras funciones asignadas por el Jefe de la Oficina de Administración, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en contabilidad o economía • Con colegiatura y habilitación vigente. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de seis (6) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos o funciones afines en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Transferencia Tecnológica III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Efectuar seguimiento a los procesos y actividades de Transferencia Tecnológica en las cadenas productivas para lograr los objetivos estratégicos del órgano.2. Proponer estrategias y otras herramientas de gestión para la transferencia tecnológica.3. Efectuar seguimiento a las actividades de asistencia técnica en la formulación y presentación de propuestas de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica privados, así como para el otorgamiento de subvenciones por Convenios de Desempeño.4. Revisar programas de capacitación, perfeccionamiento y especialización para la Transferencia tecnológica.5. Emitir opinión técnica en materia de competencia de la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica (DIDITT).6. Ejecutar las demás funciones asignadas por su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Título profesional universitario en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de seis (6) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Atención al Ciudadano II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender y Registrar en el Sistema Controla tus Reclamos de INDECOPÍ y gestionar las mejoras solicitadas propuestas por la ciudadanía. 2. Registrar, tramitar y consolidar los reclamos y quejas presentados en la sede principal y órganos desconcentrados. 3. Generar reportes de los reclamos, quejas atendidas y no atendidas en todos los puntos de atención a la ciudadanía. 4. Proponer, implementar, normas, estrategias para mejorar la atención a la ciudadanía. 5. Registrar en el sistema de trámite documentario, clasificar, distribuir y archivar de la documentación que ingreso o salida del ITP. 6. Efectúa las derivaciones y el trámite interno para la entrega de los documentos ingresados por Trámite Documentario hacia las demás áreas de la Institución. 7. Mantener actualizado la base de datos del sistema de trámite documentario y generar reportes mensuales de ingreso y salida de documentos del ITP. 8. Gestionar todo lo necesario para poder registrar el ingreso y salida de las visitas a la sede central. 9. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional en ciencias de la comunicación, administración o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Calidad II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Formular los instrumentos de control de los proyectos de inversión pública correspondientes a la Dirección de Operaciones, a fin de detectar malas prácticas, deficiencias operativas y bajos rendimientos, así como garantizar el cumplimiento de los planes de implementación.2. Diseñar, monitorear y controlar los indicadores de gestión de la institución y los CITE, a fin de detectar y proyectar posibles distorsiones en el cumplimiento de las metas propuestas y plantear acciones de re direccionamiento hacia los objetivos establecidos.3. Identificar, analizar, rediseñar e implementar los procesos y políticas de la Dirección de Operaciones, a fin de proponer mejoras en el funcionamiento operativo y alcanzar la mejora continua.4. Monitorear y controlar los programas de proyectos de inversión pública, a fin de garantizar la implementación oportuna y eficiente de los CITE.5. Elaborar y proponer los documentos de gestión correspondientes a la Dirección Operaciones, a fin de promover y garantizar la normalización de resultados, reglas, procesos y habilidades.6. Formular los instrumentos de control de los proyectos de inversión pública correspondientes a la Dirección de Operaciones, a fin de detectar malas prácticas, deficiencias operativas y bajos rendimientos, así como garantizar el cumplimiento de los planes de implementación.7. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de Bachiller o título profesional universitario en administración, ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cinco (5) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Capacitación Tecnológica II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Difundir información de procesos y actividades de Transferencia Tecnológica en las cadenas productivas para lograr los objetivos estratégicos del órgano.2. Brindar capacitación en temas relacionados con el análisis del mercado y necesidades tecnológicas del sector producción.3. Desarrollar información para la capacitación en perfeccionamiento y especialización para la investigación científica y la adecuación tecnológica.4. Brindar capacitación en prospectiva y vigilancia tecnológica en las diversas cadenas productivas.5. Brindar capacitación en respecto al consumo de recursos hidrobiológicos, productos agroindustriales y otros productos industriales de competencia del sector producción.6. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de Bachiller o título profesional universitario en administración, ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cinco (5) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Compensaciones II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar y efectuar seguimiento de la implementación de los procesos del Sub-Sistema de Gestión de la compensación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la entidad, en conformidad con la normativa vigente. 2. Elaborar las planillas de compensaciones del personal contratado, independientemente del régimen laboral al cual pertenezca, así como gestionar la entrega de compensaciones no económicas, cuando corresponda, como contraprestaciones a la contribución del servidor civil a los fines de la organización. 3. Elaborar el registro de pensiones, resoluciones de otorgamiento de pensiones, boletas de pensiones, cuando corresponda, para el cumplimiento del derecho de pensión. 4. Ejecutar las liquidaciones de beneficios sociales, pagos de aportes, retención de impuestos y compensaciones por tiempo de servicios, cuando corresponda, cumplimiento de los derechos y obligaciones de los servidores civiles. 5. Llevar el control del personal en los módulos Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF de gestión de recursos humanos del Ministerio de Economía y Finanzas y el control de las declaraciones mensuales de las aportaciones Sistema Privado de Pensiones - SPP mediante el AFPNet, cumplimiento de la aportación correspondiente en los plazos previstos. 6. Llevar el control de altas y bajas en el módulo del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de brindar información actualizada de los recursos humanos en la entidad. 7. Realizar las gestiones para las declaraciones juradas de bienes y de rentas, en función de lo establecido por la Contraloría General de la República y las normas vigentes. 8. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional universitario en administración, contabilidad o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Contrataciones II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar y realizar las acciones propias de la ejecución presupuestal para las adquisiciones de compras, servicios y obras que la Entidad requiere, según el Plan Anual de Contrataciones y las normas vigentes. 2. Preparar el informe técnico para llevar a cabo la aprobación de los expedientes y procesos de selección de bienes, servicios y obras, en el marco de la normativa vigente. 3. Elaborar contratos, adendas, especificaciones técnicas y términos de referencia relacionadas a los procesos de selección de los bienes, servicios y obras, en el marco de la normativa vigente. 4. Elaborar cuadros comparativos y prepara el informe técnico de la mejor propuesta, en el marco de los convenios o contratos que el ITP ha suscrito con la entidad cooperante. 5. Realizar las modificaciones, de ser necesarias, del Plan Anual de Contrataciones, en el marco de los convenios o contratos que el ITP ha suscrito con la entidad cooperante. 6. Apoyar en la elaboración del Plan Anual de Contrataciones de la entidad, así como sus modificaciones. 7. Elaborar órdenes de servicios o de compras, en el marco de la normativa vigente. 8. Realizar las acciones necesarias para obtener las conformidades por la prestación parcial o final de los servicios brindados. 9. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional universitario en administración, derecho, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. • Certificación vigente del OSCE. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Desarrollo de Productos II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y ejecutar el diseño y desarrollo de productos en los diferentes sectores productivos. 2. Elaborar estrategias y otras herramientas de gestión para el desarrollo de productos. 3. Proponer proyectos de Investigación aplicada. 4. Elaborar productos de alto nivel nutricional para contribuir con el nivel nutricional de la población. 5. Emitir opinión técnica en materia de competencia de la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica (DIDITT). 6. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional universitario en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Desarrollo y Tecnología Pesquera II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar información que promueva el desarrollo tecnológico pesquero en favor de la competitividad en su ámbito potencial de influencia. 2. Monitorear las acciones para la absorción de nuevas tecnologías pesqueras de los productores y/o empresas del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo en la mejora su productividad y desarrollo industrial. 3. Monitorear las acciones para el desarrollo de la demanda de la cadena productiva y de valor correspondiente, del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo en la mejora su productividad y desarrollo industrial. 4. Monitorear las acciones para suministrar información a los productores y/o empresas pesqueras del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo a su desarrollo competitivo. 5. Promover la incorporación de tecnologías sostenibles en las empresas y en los sectores productivos pesqueros del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo a su desarrollo competitivo. 6. Contribuir en la formulación de estrategias, planes, programas y proyectos pesqueros del CITE, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en coordinación con el órgano de línea responsable del ITP. 7. Monitorear las acciones para prestar asesoramiento en el diseño, instalación y manejo de plantas de procesamiento pesqueras. 8. Elaborar informes y documentos científicos y tecnológicos y otros, de su competencia, para su publicación y difusión. 9. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional universitario en Ciencias, Ingeniería Pesquera o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Desarrollo Tecnológico II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la generación de información que promueva el desarrollo tecnológico en favor de la competitividad en su ámbito potencial de influencia. 2. Promover y desarrollar las acciones para la absorción de nuevas tecnologías de los productores y/o empresas del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo en la mejora su productividad y desarrollo industrial. 3. Promover y desarrollar las acciones para el desarrollo de la demanda de la cadena productiva y de valor correspondiente, del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo en la mejora su productividad y desarrollo industrial. 4. Adaptar avances científicos y técnicos a través de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica (I+D+i), para el desarrollo productivo de los productores y/o empresas del ámbito de competencia del CITE. 5. Elaborar y suministrar información a los productores y/o empresas del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo a su desarrollo competitivo. 6. Apoyar en la incorporación de tecnologías sostenibles en las empresas y en los sectores productivos del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo a su desarrollo competitivo. 7. Asistir en la formulación de estrategias, planes, programas y proyectos del CITE, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en coordinación con el órgano de línea responsable del ITP. 8. Ejecutar las acciones para prestar asesoramiento en el diseño, instalación y manejo de plantas de procesamiento. 9. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de Bachiller o título profesional universitario en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Desarrollo y Capacitación II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar y efectuar seguimiento de la implementación de los procesos del Sub-Sistema de Gestión de Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la entidad, en conformidad con la normativa vigente. 2. Elaborar el Diagnóstico de Potencial de Desarrollo de las Servidoras y Servidores Civiles de la Institución, a fin de detectar sus fortalezas, cualidades y competencias, en concordancia con las normativas vigentes; así como, elaborar el Plan de línea de carrera de las servidoras y servidores civiles, a fin de identificar las necesidades futuras que la institución pueda tener a nivel de talento, en concordancia con las normativas vigentes. 3. Establecer acciones para el sistema de evaluación continua y de desarrollo de personal de la entidad, así como implementar y administrar la gestión por competencias, garantizando el crecimiento personal y profesional de los servidores civiles. 4. Realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación de los órganos del ITP, a fin de identificar las acciones de capacitación a implementar a fin de cerrar brechas de capacitación para el cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento del servicio civil. 5. Elaborar y llevar el control del cumplimiento al Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de la institución, en coordinación con los órganos del ITP, en los tiempos establecidos por la normatividad vigente. 6. Gestionar y ejecutar las capacitaciones internas y externas de los órganos del ITP, de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Personas - PDP y al Plan Operativo Institucional – POI, en concordancia con la normativa vigente, a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales. 7. Elaborar y hacer seguimiento a los formatos de la ejecución de las capacitaciones (registros de asistencia, formato de compromiso o devolución de la capacitación, etc.), para el control de las políticas nacionales y cumplimiento de metas institucionales. 8. Realizar la evaluación de la acción de capacitación brindada (reacción, aprendizaje, aplicación e impacto), a fin de evaluar los logros alcanzados. 9. Otras funciones asignadas por el jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado Académico de Bachiller o título profesional universitario en administración, ingeniería industrial, psicología o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Economía y Mercado II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la interacción y participación intersectorial de entidades vinculadas a la transferencia de tecnología en la cadena productiva, a fin de lograr sinergias y obtener fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos de las redes de CITE a nivel nacional. 2. Supervisar y participar de la formulación de propuestas de mejoras de los servicios tecnológicos proporcionados por las redes nacionales de CITE, a fin de asegurar la optimización del desempeño y altos niveles de calidad y satisfacción del público objetivo. 3. Dirigir la adecuada coordinación de los CITE y las redes con las cadenas productivas, a fin de ampliar la base de colocación de los servicios tecnológicos ofertados por los CITE. 4. Guiar el análisis e identificación del público objetivo, dentro del ámbito de competencia de cada una de las redes de CITE, a fin de verificar los criterios de focalización orientados a un presupuesto por resultados. 5. Revisar y analizar al modelo operacional de las funciones esenciales y los servicios proporcionados por los CITE, a fin de proponer mejoras que coadyuven al logro de los roles definidos en el Plan de Diversificación Productiva. 6. Administrar el presupuesto asignado a las operaciones de las redes de CITE, a fin de operativizar las estrategias definidas para el logro de los objetivos y metas trazadas en el Plan Nacional de Gestión de Redes de CITE. 7. Supervisar y apoyar a los coordinadores de las redes de CITE en el cumplimiento de sus funciones, a fin de garantizar se cumpla con los objetivos trazados. 8. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional universitario en administración, economía, ingeniería, marketing o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Estadística II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y desarrollar la metodología e instrumentos del sistema de seguimiento y evaluación de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica. 2. Analizar la información sobre el cumplimiento de los compromisos, gestión, hitos, metas, y actividades de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica. 3. Diseñar y desarrollar la metodología e instrumentos para el seguimiento y evaluación de las actividades y gestión de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica. 4. Realizar informes estadísticos de la información para la evaluación periódica de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica. 5. Analizar y realizar reportes estadísticos de la información para la evaluación de evolución y los resultados de los convenios de desempeño. 6. Elaborar reportes estadísticos de información sobre gestión y actividades de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica. 7. Analizar y reportar los indicadores y estándares que permiten evaluar el cumplimiento del estado de las CTI. 8. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional universitario en estadística, ingeniería industrial, ingeniería informática o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Empleo y Rendimiento II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar y efectuar seguimiento de la implementación de los procesos de los Sub-Sistemas de Gestión del Empleo y Rendimiento, que sean de su competencia, del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la entidad, en conformidad con la normativa vigente. 2. Brindar asistencia técnica a los órganos del ITP en la elaboración de los perfiles de puestos, así como en el planteamiento de las necesidades de contratación de personal. 3. Ejecutar los procesos de selección de personal de los servidores civiles, garantizando el cumplimiento de las normas internas, a fin de seleccionar a la persona más idónea para el puesto sobre la base del mérito, igualdad de oportunidades, transparencia y cumplimiento de los requisitos para acceder al servicio civil. 4. Elaborar las bases de concursos de selección, avisos de convocatoria, relaciones de candidatos, según la etapa de selección de personal, hasta la conformación de los candidatos que llegan a la entrevista final; así como, los contratos, resoluciones y adendas vinculados al personal que labora en el ITP. 5. Planificar, implementar y monitorear las etapas de la gestión del rendimiento, en el ITP, a fin de identificar, reconocer y promover el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales. 6. Proponer herramientas, metodologías, registro de calificaciones, matriz de monitoreo, de evaluación, ajustadas a la entidad de acuerdo a las disposiciones de SERVIR, que faciliten la gestión óptima del rendimiento de los servidores civiles. 7. Realizar el Registro de Personal Activo y Cesante, así como el Registro de Sanciones de Destitución y Despido de la entidad. 8. Otras funciones asignadas por el jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional universitario en administración, ingeniería, psicología o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Innovación II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Gestionar y ejecutar los proyectos y actividades de innovación, a fin de lograr los objetivos estratégicos del órgano.2. Elaborar estrategias y otras herramientas de gestión para la Innovación tecnológica.3. Brinda asistencia técnica en la elaboración de proyectos de Innovación Tecnológica y otros para la actividad de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica.4. Elaborar programas de capacitación, perfeccionamiento y especialización para la innovación tecnológica.5. Adoptar avances científicos y técnicos a través de la formulación, elaboración y ejecución de proyectos de innovación tecnológica para el desarrollo productivo.6. Realizar estudios, análisis, interpretaciones y desarrollo de las principales tendencias mundiales que afectan las empresas y sectores productivos.7. Diseñar y formular proyectos de innovación empresarial, para ser presentados a fondos concursables en la cooperación nacional e internacional.8. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de bachiller o título profesional universitario en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cinco (5) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Infraestructura Tecnológica II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Programar, organizar, supervisar, ejecutar y controlar la infraestructura tecnológica a fin de lograr los objetivos estratégicos del órgano.2. Ejecutar y evaluar el componente de Infraestructura Tecnológica del Plan Estratégico del Gobierno del ITP.3. Formular, adaptar directivas, guías, estándares para la adquisición de recursos tecnológicos del órgano.4. Elaborar y actualizar directivas, metodologías y estándares para la gestión de los recursos informáticos de acuerdo al requerimiento del órgano.5. Participar en la administración de recursos informáticos del órgano.6. Participar en la administración y mantenimiento de Red de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica y asesorarlos en el ámbito de competencia del órgano.7. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de bachiller o título profesional universitario en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cinco (5) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Ingeniería Industrial II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular, monitorear, evaluar y actualizar los planes de implementación del portafolio de proyectos como mecanismos de control de gestión correspondientes a la Dirección de Operaciones, para evaluar el logro de los objetivos y metas, identificar la existencia de desviaciones y la necesidad de reformular las metas. 2. Programar y controlar la ejecución presupuestal de las partidas asociadas a los proyectos de inversión pública, así como elaborar los informes de evaluación, con la finalidad de verificar que estos se realicen en alineamiento con el presupuesto aprobado, con los plazos y metas establecidas. 3. Coordinar y orientar la elaboración de los informes de evaluación que consoliden los resultados alcanzados, a fin de permitir el análisis de la gestión y la toma de decisiones. 4. Efectuar la evaluación del desempeño de los Centros Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica, a través de la medición y el análisis de los indicadores de gestión, con la finalidad de elaborar los informes necesarios para la toma de decisiones de la Alta Dirección. 5. Dirigir, actualizar y estandarizar los procesos asociados a la Dirección de Operaciones, con la finalidad de mejorar el funcionamiento operativo y alcanzar la mejora continua. 6. Proponer e impulsar iniciativas de sistematización e implementación de TIC, en la Dirección de Operaciones, a fin de optimizar los recursos y procesos, así como fomentar el buen gobierno electrónico. 7. Diseñar, implementar y actualizar el sistema de evaluación de desempeño individual y colectivo de la Dirección de Operaciones, a fin de difundir una cultura basada en la meritocracia y enfocada al logro de resultados. 8. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional universitario en Ingeniería Industrial. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Inversión Pública II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar informes técnicos de sustento de variaciones de los Proyectos de Inversión Pública, en la fase de inversión, a fin de permitir el registro de la variación del proyecto en el Banco de Inversiones de INVIERTE.PE. 2. Brindar asistencia técnica al equipo responsable de la ejecución de los componentes de los proyectos de inversión, respecto a las modificaciones que puedan generarse en los expedientes técnicos o documentos equivalentes en relación a los estudios de pre inversión, a fin de garantizar la correcta ejecución de los proyectos. 3. Realizar el registro fotográfico y de avance porcentual de la ejecución de las obras en el sistema de contraloría, a fin de cumplir con las exigencias del órgano regulador. 4. Elaborar y/o actualizar los instrumentos, guías y protocolos que sean necesarios, a fin de dinamizar la ejecución de los proyectos de inversión. 5. Registrar la información resultante de los expedientes técnicos o documentos equivalentes en el Banco de Inversiones de INVIERTE.PE, con la finalidad de cumplir con las normas vigentes en cuanto a la etapa de Ejecución del Ciclo de Inversión. 6. Registrar las modificaciones que se presenten durante la ejecución de los proyectos de inversión, que se enmarquen en las variaciones permitidas por la normativa de contrataciones. 7. Elaborar el informe de cierre de los proyectos de Inversión de acuerdo a las normas vigentes de Inversión. 8. Elaborar informes técnicos de sustento de variaciones de los Proyectos de Inversión Pública, en la fase de inversión, a fin de permitir el registro de la variación del proyecto en el Banco de Inversiones de INVIERTE.PE. 9. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional universitario en administración, economía, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Investigación II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar y ejecutar los proyectos y actividades de Investigación, a fin de lograr los objetivos estratégicos del órgano. 2. Elaborar estrategias y otras herramientas de gestión para la investigación tecnológica. 3. Elaborar programas de capacitación, perfeccionamiento y especialización para la investigación tecnológica. 4. Realizar investigaciones básicas y aplicadas e innovaciones. 5. Promocionar y desarrollar investigación referente a los productos, procesos, desarrollo de nuevos métodos de análisis y ensayos de laboratorio. 6. Diseñar, promocionar y ejecutar proyectos de investigación contratados directamente por o en colaboración con empresas u otras entidades de naturaleza jurídica pública y privada. 7. Adoptar avances científicos y técnicos a través de la formulación, elaboración y ejecución de proyectos de investigación para el desarrollo productivo. 8. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Laboratorio II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Planificar ensayos en laboratorio en virtud de los requerimientos de trabajo.2. Valorar Resultados técnicos para que sirvan de soporte de Investigación.3. Asegurar la calidad de los ensayos según protocolos normalizados de trabajo.4. Realizar ensayos de laboratorio de productos desarrollados en el ITP, producto de sus investigaciones.5. Emitir opinión técnica en materia de competencia de la DIDITT.6. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Título profesional universitario en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cinco (5) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista Legal II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Emitir informes y proyectos de resoluciones sobre temas de competencia y asuntos de sistemas administrativos del ITP.2. Participar en comisiones, comités, grupo de trabajo sobre los asuntos encomendados por la jefatura, vinculados a materias de la especialidad.3. Evaluar y elaborar informes legales de acuerdo al requerimiento del órgano.4. Revisar, analizar, evaluar y elaborar informes legales sobre convenios, resoluciones, contratos y otros documentos, a requerimiento del órgano y conforme competencia.5. Preparar la información para inicio o respuesta a procesos judiciales a través de la procuraduría pública del sector.6. Las demás funciones que le encargue el jefe o director inmediato superior.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Título profesional universitario en Derecho, colegiado y habilitado.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cinco (5) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Modernización de Gestión Pública II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar, evaluar y modificar los documentos de gestión institucional, en coordinación con los órganos de la institución, según corresponda.2. Gestionar con los órganos de la institución las acciones vinculadas a la simplificación administrativa de los procesos y procedimientos administrativos internos.3. Asistir a los órganos de la Institución en costeo de servicios tecnológicos.4. Elaborar, evaluar y modificar tarifario de servicios tecnológicos de los órganos de la institución.5. Elaborar y evaluar directivas de gestión institucional.6. Ejecutar y gestionar el levantamiento de información de procesos en el ITP.7. Evaluar propuestas de mejora de los procesos de la Institución en coordinación con los órganos.8. Las demás funciones que le asigne el jefe o director, de acuerdo al ámbito de su competencia.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de bachiller o título profesional universitario en administración, economía, ingeniería o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cinco (5) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Operaciones II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los proyectos de infraestructura de los PIP, en la especialidad de instalaciones sanitarias (memoria descriptiva, memoria de cálculo, especificaciones técnicas, planos), a fin de garantizar el correcto alineamiento de lo establecido en los documentos con la ejecución de la obra. 2. Realizar visitas técnicas a campo, a fin de monitorear la ejecución y avance de las obras, así como diagnosticar el estado situacional, en materia de instalaciones sanitarias. 3. Elaborar informes técnicos, producto de las visitas de campo, para advertir a los contratistas las deficiencias y observaciones a ser corregidas en la ejecución de la infraestructura sanitaria. 4. Elaborar los términos de referencia para los servicios de consultoría, relacionado al diseño de sistemas de tratamiento de agua residuales y estudios de aprovechamiento de recursos hídricos para los PIP, a fin de dar los lineamientos y especificaciones para la contratación del servicio. 5. Revisar, evaluar y aprobar los expedientes elaborados por las consultoras, a fin de garantizar cumplan con los lineamientos técnicos para la correcta ejecución de las propuestas planteadas. 6. Formar parte de comités de recepción de obra, cuando sea solicitado, con la finalidad de verificar y asegurar la correcta ejecución de la obra en la especialidad de instalaciones sanitarias. 7. Elaborar informes técnicos u otros documentos, según lo requiera la Dirección de Operaciones, a fin de dotar de información necesaria para los fines respectivos. 8. Las demás funciones que le asigne el director, de acuerdo al ámbito de su competencia. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional universitario en administración, economía, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Planeamiento II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar las actividades relacionadas a la formulación, elaboración, consolidación y evaluación del Plan Operativo Institucional, que coadyuve al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución, en coordinación con los órganos de la institución. 2. Elaborar el reporte de avance mensual de las metas físicas y financieras de los Programas Presupuestales que participa la entidad. 3. Realizar, en coordinación con los órganos del ITP, las actividades relacionadas a la actualización y modificación del Modelo Operacional e indicadores de las Actividades y Productos de los programas presupuestales. 4. Elaborar reportes de indicadores vinculados a planes y programas del sector producción, y de otros sectores vinculados, en los que el ITP participe. 5. Participar en la elaboración del proyecto de la Memoria Anual de la Institución y los informes de rendición de cuentas, en coordinación con los órganos de la institución. 6. Participar en la elaboración de documentos de gestión institucional. 7. Las demás funciones que le asigne el Director Ejecutivo, de acuerdo al ámbito de su competencia. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional universitario en administración, ciencias, ingeniería económica, ingeniería industrial o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Presupuesto II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Gestionar la preparación, revisión y seguimiento de la información relacionada al proceso presupuestario: programación, formulación, seguimiento y evaluación del presupuesto del Pliego 0241: Instituto Tecnológico de la Producción de conformidad con la ley de presupuesto del sector público y disposiciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público.2. Brindar asistencia técnica en materia de presupuesto público a las direcciones generales, oficinas y áreas usuarias.3. Gestionar el SIAF-SP, módulo presupuestal a nivel de Pliego, relacionados al manejo de la programación del compromiso anual – PCA, formalización de modificaciones mensuales y otros.4. Preparar la información relacionada a la conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto del Pliego 0241: Instituto Tecnológico de la Producción.5. Elaborar propuestas de dispositivos legales en materia presupuestal inherentes al Pliego 0241: Instituto Tecnológico de la Producción.6. Las demás funciones que le asigne el Director Ejecutivo, de acuerdo al ámbito de su competencia.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de bachiller o título profesional universitario en administración, contabilidad, economía, ingeniería económica o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cinco (5) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Procesos Administrativos II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar y efectuar seguimiento de la implementación de los procesos del Sub-Sistema de Organización del trabajo y su distribución del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la entidad, en conformidad con la normativa vigente. 2. Elaborar y/o actualizar el Mapeo de puestos de la entidad, así como las herramientas del tránsito al régimen del servicio civil, en el marco de su competencia y las normas vigentes. 3. Elaborar el informe del análisis de personal, cuando corresponda; así como, el informe del análisis de dotación, cuando corresponda y en concordancia con las normas vigentes. 4. Elaborar y/o actualizar o brindar asistencia técnica en las herramientas del tránsito al régimen del servicio civil: Mapeo de puestos, mapeo de procesos, entre otros. 5. Proponer el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) de la entidad y los perfiles de puestos, en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y las normas vigentes; así como, el Reglamento Interno del Servidor y Servidora Civil del ITP, así como sus modificatorias 6. Elaborar y efectuar seguimiento al Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y las normas vigentes. 7. Desarrollar e implementar iniciativas de innovación y de mejora continua en los procesos que conforman el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la entidad. 8. Realizar el estudio y análisis cualitativo y cuantitativo de la provisión de personal al servicio de la entidad, de acuerdo a sus necesidades institucionales, a fin de determinar la dotación real de personal que necesita la entidad. 9. Otras funciones asignadas por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional universitario en administración, ingeniería industrial, psicología o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Procesos II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesar y analizar información de los avances y resultados de la evaluación de las actividades realizadas por los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica. 2. Realizar el mantenimiento de la base de datos y procesar la información para la evaluación periódica de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica. 3. Recolectar y procesar información del sistema de seguimiento y evaluación de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica. 4. Verificar la consistencia y procesar la información para la evaluación de evolución y los resultados de los convenios de desempeño. 5. Verificar la consistencia y procesar la información y estándares que permiten evaluar el cumplimiento del estado de las CTI. 6. Las demás funciones que le encargue el Director Ejecutivo en el marco de sus competencias. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional universitario en administración, economía, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Prospectiva Tecnológica II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Dirigir y proponer proyectos y programas de prospectiva tecnológicas, diseñar escenarios, estudios de prospectiva para determinar las potencialidades de las tecnologías en las cadenas productivas y sectores productivos de competencias del ITP.2. Identificar y sistematizar el conocimiento sobre tendencias tecnológicas.3. Gestionar con entidades públicas o privadas para el desarrollo de estudios prospectiva tecnológica para fortalecer la investigación, desarrollo e innovación productiva.4. Elaborar informes técnicos sobre herramientas, metodologías, tendencias factores de cambio, escenarios en materia de prospectiva tecnológicas.5. Identificar nuevos productos desarrollados y sintetizar el conocimiento de los mismos.6. Emitir opinión técnica en materia de competencia de la DIDITT.7. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Título profesional universitario en carreras afines al cargo o grado académico de maestría en materias afines.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cinco (5) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Promoción II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Promocionar, difundir e informa de los procesos y actividades de Transferencia Tecnológica en las cadenas productivas para lograr los objetivos estratégicos del órgano.2. Promocionar actividades de escalamiento tecnológico a partir de los resultados de las investigaciones básicas y aplicadas e innovaciones.3. Gestionar con diversas instituciones públicas y/o privadas el desarrollo de actividades referentes a la promoción de los servicios.4. Promocionar los productos, procesos, desarrollo de nuevos métodos de análisis y ensayos de laboratorio.5. Promocionar servicios tecnológicos de los CITE productos de sus actividades.6. Realizar gestiones para difusión del alto nivel nutricional de los productos desarrollados en el ITP.7. Emitir opinión técnica en materia de competencia de la DIDITT.8. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de bachiller o título profesional universitario en ingeniería, marketing, administración, ciencias de la comunicación o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cinco (5) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Proyectos Informáticos II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar, organizar, supervisar, ejecutar y controlar los procesos técnicos del ciclo de sistemas de información y aplicativos de acuerdo a la normativa del Sistema Nacional de Informática. 2. Gestionar con los órganos del ITP la ejecución de las actividades, proyectos, programas del Plan de Gobierno Electrónico. 3. Dirigir, coordinar y supervisar la optimización de procesos y el desarrollo de los aplicativos necesarios para la recopilación, sistematización y difusión de la información del ITP y de los CITE. 4. Dirigir, coordinar, supervisar las implementaciones y mantenimientos de las Tecnologías de Información y Comunicaciones del ITP. 5. Participar en la formulación, evaluación de planes, proyectos, programas de competencia de la Oficina. 6. Participar en la elaboración y actualización de directivas, metodologías y estándares para la gestión de los recursos informáticos. 7. Ejecutar proyectos de desarrollo de sistemas de información y soluciones de Tecnologías de la Información y comunicación (TIC). 8. Participar en acciones de transparencia, gobierno abierto e innovación de la entidad. 9. Las demás funciones que le encargue el Jefe de Oficina en el marco de sus competencias. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional universitario en ingeniería de sistemas, ingeniería informática o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Redes y Comunicaciones II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar, organizar, coordinar, supervisar, ejecutar y controlar el Modelado, Diseño, auditoría, integración, respaldo, recuperación, almacenamiento de datos, planificación, gestión de cambio de las bases de datos de la entidad. 2. Participar en el Formulación del Plan Estratégico del Gobierno Electrónico. 3. Administrar a las bases de datos, el acceso a Internet, correo institucional permitiendo que los usuarios puedan tener un servicio seguro, confiable y continuo. 4. Participar en la formulación, evaluación de planes, proyectos, programas de competencia de la Oficina. 5. Participar en la elaboración y actualización de directivas, metodologías y estándares para la gestión de los recursos informáticos. 6. Administrar las bases de datos y demás aspectos técnicos de la página web y del portal institucional, implementando las medidas adecuadas de respaldo de la información contenida en ellos. 7. Programar, organizar, coordinar, supervisar, ejecutar y controlar el Modelado, Diseño, auditoría, integración, respaldo, recuperación, almacenamiento de datos, planificación, gestión de cambio de las bases de datos de la entidad. 8. Administrar a las bases de datos, el acceso a Internet, correo institucional permitiendo que los usuarios puedan tener un servicio seguro, confiable y continuo. 9. Las demás funciones que le encargue el Jefe de Oficina en el marco de sus competencias. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional universitario en ingeniería de sistemas, ingeniería informática o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar y efectuar seguimiento de la implementación de los procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sub-Sistema de Gestión de relaciones humanas y sociales del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la entidad, en conformidad con la normativa vigente. 2. Proponer y efectuar seguimiento del cumplimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como sus modificatorias, con la finalidad de normar las condiciones a las que deben sujetarse los servidores civiles del ITP, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Elaborar y presentar ante el Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo las acciones de capacitación, organización y fiscalización respecto a la identificación y prevención de riesgos y seguridad en el trabajo, monitoreando su ejecución. 4. Elaborar e implementar el Plan de Contingencias de la institución, a fin de establecer acciones de contingencias en el ITP. 5. Proponer, ejecutar y hacer seguimiento al cumplimiento de los documentos de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y el Registro de incidentes por Seguridad y Salud en el trabajo. 6. Mantener actualizado el Registro de incidentes por seguridad y salud en el trabajo de la institución. 7. Proponer, desarrollar y hacer seguimiento a las matrices IPER de la institución, a fin de identificar los peligros y riesgos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en la institución. 8. Realizar las coordinaciones necesarias para la implementación de acciones de prevención ante desastres naturales, a fin de capacitar a los servidores civiles y mitigar su impacto. 9. Otras funciones asignadas por el jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional universitario en administración, ciencias de la salud, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Transferencia Tecnológica II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Organizar y ejecutar los procesos y actividades de Transferencia Tecnológica en las cadenas productivas para lograr los objetivos estratégicos del órgano.2. Elaborar estrategias y otras herramientas de gestión para la transferencia tecnológica.3. Coordinar las actividades de asistencia técnica en la formulación y presentación de propuestas de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica privados, así como para el otorgamiento de subvenciones por Convenios de Desempeño.4. Elaborar programas de capacitación, perfeccionamiento y especialización para la Transferencia tecnológica.5. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de bachiller o título profesional universitario en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cinco (5) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Secretaría Técnica II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar las denuncias y brindar una respuesta al denunciante en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, conforme la normativa vigente. 2. Tramitar los informes de control relacionados con el procedimiento administrativo disciplinario, cuando la entidad sea competente y no se haya realizado la notificación dispuesta en el artículo 96.4 del Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. 3. Efectuar la precalificación en función a los hechos expuestos en la denuncia y las investigaciones realizadas. 4. Suscribir los requerimientos de información y/o documentación a las entidades, servidores y ex servidores civiles de la entidad o de otras entidades. 5. Emitir el informe correspondiente que contiene los resultados de la precalificación, sustentando la procedencia o apertura del inicio del procedimiento e identificando la posible sanción a aplicarse y al Órgano Instructor competente, sobre la base de la gravedad de los hechos o la fundamentación de su archivamiento, conforme la normativa vigente. 6. Apoyar a las autoridades del PAD durante todo el procedimiento, documentando la actividad probatoria, y elaborar el proyecto de resolución o acto expreso de inicio del PAD y, de ser el caso, proponer la medida cautelar que resulte aplicable, entre otros. 7. Administrar y custodiar los expedientes administrativos del PAD. 8. Iniciar de oficio, las investigaciones correspondientes ante la presunta comisión de una falta. 9. Las demás funciones que con arreglo a ley le correspondan, así como aquellas que le otorguen la Alta Dirección y la OGRRH, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en Derecho, colegiado y habilitado. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral específica en procedimientos administrativos disciplinarios o sancionadores. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Asistente Social I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular, coordinar, supervisar y participar en la ejecución de las actividades de bienestar social dirigidos al colaborador y su familia para mejorar el clima laboral entre los trabajadores e integración con la institucional, de acuerdo a lo establecido en el plan Anual de Bienestar Social. 2. Elaborar y ejecutar los expedientes de reembolsos, liquidaciones y realizar su presentación ante ESSALUD y compañía aseguradora contratada, para asegurar una correcta asistencia de los trabajadores que lo requieran. Ejecutar y supervisar los procedimientos relacionados a Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, Salud, Pensión de Vida Ley del Personal de la Entidad, para asegurar una correcta asistencia de los trabajadores que lo requieran. 3. Efectuar seguimiento a la programación de visitas y acciones de apoyo social a trabajadores y familiares; así como participar en la realización de las mismas para contribuir a la ejecución de actividades en bienestar del personal. Supervisar, monitorear y dar seguimiento a los descansos médicos de los servidores del ITP para asegurar un acompañamiento y asistencia. 4. Realizar el registro de alta de los derechohabientes de los servidores en el T Registro. 5. Participar como miembro de comité en los procesos de contratación de su competencia. 6. Supervisar y coordinar el buen uso del lactario institucional. 7. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario en Trabajo social. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Auditor I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar el seguimiento de las medidas correctivas que implemente la dependencia como resultado de las recomendaciones de los informes de las acciones y actividades, comprobando y calificando su materialización efectiva, conforme a las disposiciones de la materia.2. Participar en la elaboración y evaluación del Plan Anual de Control.3. Programar, formular, controlar y evaluar el presupuesto del Órgano de Control Institucional.4. Elaborar el Plan Operativo del Órgano de Control Institucional.5. Las demás funciones que le asigne el director, de acuerdo al ámbito de su competencia.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Título profesional universitario en administración, contabilidad, derecho o carreras afines al cargo. Con colegiatura y habilitación, de corresponder.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de control gubernamental.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Brindar permanente asesoría en temas de administración interna a los servidores civiles del órgano o unidad orgánica a la que pertenece.2. Elaborar informes y documentos de competencia del órgano o unidad orgánica a la que pertenece.3. Coordinar y brindar soporte en las gestiones administrativas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del órgano o unidad orgánica.4. Planificar, programar, controlar el requerimiento de insumos para los procesos técnicos del órgano o unidad orgánica.5. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas por el jefe o director del órgano o unidad orgánica a la que pertenece.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de bachiller o título profesional universitario en administración, economía, ingeniería o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Archivo Institucional I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Verificar y ejecutar los procesos de gestión de archivo del central y periféricos del ITP.2. Capacitar, difundir los procesos, las normas y otros instrumentos emitidas por el Archivo General de la Nación.3. Atender los requerimientos de consultas de expedientes del archivo central.4. Planificar, supervisar la transferencia de documentación desde los archivos periféricos al archivo central.5. Proponer mejorar a los procesos archivísticos mediante la incorporación de tecnologías de información.6. Proponer la actualización de lineamientos, procedimientos, guías y otras en el marco de las normas del Archivo General de la Nación.7. Las demás funciones que le encargue la Secretaría General en el marco de sus competencias.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de bachiller o título profesional en archivo, bibliotecología o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Arquitectura I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar estudios para la ubicación de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica y sus unidades técnicas, según corresponda.2. Elaborar expedientes técnicos del proyecto de inversión pública los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Público.3. Elaborar, presentar y dar seguimiento a los expedientes para las licencias de edificación y declaratorias de fábricas de los CITE, con la finalidad de evitar sanciones o multas asociadas a la ausencia de los documentos y autorizaciones que respalden la ejecución de obra y operación del CITE.4. Emitir opinión técnica en las decisiones que se tomen en torno a sus funciones en el órgano o unidad orgánica a la que pertenece.5. Las demás funciones que le asigne el jefe o director del órgano o unidad orgánica, de acuerdo al ámbito de su competencia.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Título profesional en arquitectura debidamente colegiado y habilitado.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Base de Datos I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar, organizar, coordinar, supervisar, ejecutar y controlar el Modelado, Diseño, auditoria, integración, respaldo, recuperación, almacenamiento de datos, planificación, gestión de cambio de las bases de datos de la entidad. 2. Diseño, auditoria, integración, respaldo, recuperación, almacenamiento de datos, planificación, gestión de cambio de las bases de datos de la entidad. 3. Administrar a las bases de datos, el acceso a Internet, correo institucional permitiendo que los usuarios puedan tener un servicio seguro, confiable y continuo. 4. Administrar las bases de datos y demás aspectos técnicos de la página web y del portal institucional, implementando las medidas adecuadas de respaldo de la información contenida en ellos. 5. Participar en la formulación, evaluación de planes, proyectos, programas de competencia de la Oficina. 6. Participar en el Formulación del Plan Estratégico del Gobierno Electrónico. 7. Participar en la elaboración y actualización de directivas, metodologías y estándares para la gestión de los recursos informáticos. 8. Las demás funciones que le encargue el Jefe de Oficina en el marco de sus competencias. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería informática o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Calidad I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar y analizar los cambios a la estructura organizacional de la Dirección de Operaciones, con la finalidad de proponer el alineamiento de los recursos de gestión con los objetivos de la dirección. 2. Revisar, analizar, reformular y/o proponer mejoras o cambios en los documentos de gestión de la Dirección de Operaciones, a fin de contar con documentos representativos que coadyuven a la operación eficiente y eficaz de las áreas de la Dirección. 3. Analizar y proponer políticas o directivas que modifiquen, actualicen o supriman la normativa vigente, a fin de contribuir a la simplificación administrativa y la optimización del desempeño y rendimiento de la dirección. 4. Asistir y apoyar técnicamente en el levantamiento, análisis y rediseño de los procesos de la Dirección de Operaciones, a fin de agilizar el desarrollo de las herramientas orientadas a la mejora continua. 5. Asistir y apoyar técnicamente en el diseño, formulación y evaluación de indicadores de gestión de la institución y los CITE, a fin de colaborar en la detección de posibles distorsiones en el cumplimiento de las metas propuestas. 6. Las demás funciones que le asigne el director, de acuerdo al ámbito de su competencia. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional en administración, ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Contrataciones I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> Asistir en las acciones propias de la ejecución presupuestal para las adquisiciones de compras, servicios y obras que la Entidad requiere, según el Plan Anual de Contrataciones y las normas vigentes. Gestionar con los órganos del ITP e instituciones correspondientes, la ejecución de las acciones establecidas para la seguridad integral en materia de infraestructura física y de personal, conforme a la legislación vigente. Llevar a cabo las compras directas que no se encuentran bajo la aplicación de la Ley de Contrataciones, en base a los requerimientos de los órganos de la Entidad. Gestionar el mantenimiento y reparación de las instalaciones, bienes y vehículos; así como los servicios de seguridad, limpieza y otros, de las edificaciones e instalaciones de la Entidad. Mantener actualizado, el file de los vehículos de la entidad en lo relacionado a los mantenimientos preventivos y correctivos, control y vigencia de los SOAT, siniestros etc. Generar los requerimientos de los servicios básicos de la Entidad para mantener en adecuado funcionamiento sus instalaciones. Efectuar el control de las fechas de vencimiento de las pólizas de seguros contratadas, comunicando al jefe inmediato superior para tomar las medidas correspondientes. Asistir en las acciones para la implementación de las recomendaciones derivadas de las acciones y actividades de controles relacionados con la gestión del Sistema Administrativo de Abastecimiento, efectuados en la entidad por el Órgano de Control Institucional y la Contraloría General de la República. Otras funciones asignadas por el Jefe de la Oficina de Administración, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado académico de bachiller o título profesional en administración, derecho, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación especializada en materia de su competencia. Certificado vigente del OSCE. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de cuatro (4) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Desarrollo y Tecnología Pesquera I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la generación de información que promueva el desarrollo tecnológico pesquero en favor de la competitividad en su ámbito potencial de influencia. 2. Apoyar en las acciones para la absorción de nuevas tecnologías pesqueras de los productores y/o empresas del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo en la mejora su productividad y desarrollo industrial. 3. Apoyar en las acciones para el desarrollo de la demanda de la cadena productiva y de valor correspondiente, del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo en la mejora su productividad y desarrollo industrial. 4. Elaborar y suministrar información a los productores y/o empresas pesqueras del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo a su desarrollo competitivo. 5. Apoyar en la incorporación de tecnologías sostenibles en las empresas y en los sectores productivos pesqueros del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo a su desarrollo competitivo. 6. Ejecutar las acciones para prestar asesoramiento en el diseño, instalación y manejo de plantas de procesamiento pesqueras. 7. Otras funciones asignadas por el director de CITE, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional en ciencias, ingeniería pesquera o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Desarrollo de Productos I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Brindar soporte para el diseño y desarrollo de productos en los diferentes sectores productivos.2. Brindar soporte en propuesta de proyectos de investigación.3. Brindar soporte en la elaboración de estrategias y otras herramientas de gestión para el desarrollo de productos.4. Identificar necesidades tecnológicas y tendencias para el desarrollo de productos.5. Realizar estudios donde se analicen el nivel nutricional de los productos.6. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de bachiller o título profesional en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Desarrollo Tecnológico I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar información de las operaciones de escalamiento a nivel piloto en las plantas de procesamiento y desarrollar las aplicaciones tecnológicas resultantes de las investigaciones científicas y tecnológicas efectuadas por la entidad. 2. Brindar asistencia técnica para la elaboración de estrategias y otras herramientas de gestión para el Desarrollo Tecnológico; así como, de programas de capacitación, perfeccionamiento y especialización para el desarrollo tecnológico. 3. Elaborar informes de los avances en escalamiento tecnológico a partir de los resultados de las investigaciones básicas y aplicadas e innovaciones. 4. Contribuir en la generación de información que promueva el desarrollo tecnológico en favor de la competitividad de las empresas y sectores productivos. 5. Contribuir en la adopción de avances científicos y técnicos y de aplicaciones tecnológicas, a través de la formulación, elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo tecnológico. 6. Apoyar en las acciones para el desarrollo de la demanda de la cadena productiva y de valor correspondiente, del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo en la mejora su productividad y desarrollo industrial, según corresponda. 7. Elaborar y suministrar información a los productores y/o empresas del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo a su desarrollo competitivo, según corresponda. 8. Brindar asistencia en las acciones para prestar asesoramiento en el diseño, instalación y manejo de plantas de procesamiento, según corresponda. 9. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Economía y Mercado I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la interacción y participación intersectorial de entidades vinculadas a la transferencia de tecnología en las cadenas productivas y los gobiernos regionales y locales, a fin de lograr sinergias y obtener fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos de los CITE de la red agroindustrial. 2. Elaborar propuestas de mejora de los servicios tecnológicos proporcionados por los CITE de la red agroindustrial, con el propósito de optimizar el desempeño de los CITE y garantizando en ellos altos niveles de calidad y satisfacción del público objetivo. 3. Verificar el cumplimiento del modelo operacional de los servicios proporcionados por los CITE de la red agroindustrial, a fin de lograr una propuesta integral cuya ejecución vaya conforme a los lineamientos establecidos por la institución. 4. Identificar y analizar el público objetivo, en el área de competencia de los CITE de la red agroindustrial, a fin de verificar los criterios de focalización orientados a un presupuesto por resultados. 5. Promover, supervisar y apoyar la adecuada coordinación de los CITE de la red agroindustrial con las cadenas productivas, a fin de ampliar la base de colocación de los servicios tecnológicos propuestos por los CITE. 6. Ejecutar acciones para fomentar las iniciativas de cooperación empresarial y de interrelación con otras/os agentes estratégicas/os para incrementar la competitividad de base tecnológica o de innovación productiva en su ámbito potencial de influencia. 7. Brindar apoyo en las acciones a fin de contribuir al desarrollo de emprendimientos productivos, con especial énfasis en aquellos liderados por mujeres. 8. Ejecutar acciones para la formación y actualización de empresarios, trabajadores y formadores en temas vinculados a su cadena productiva o especialidad, contribuyendo en la mejora su productividad y desarrollo industrial. 9. Las demás funciones que le asigne el director, de acuerdo al ámbito de su competencia. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional en administración, economía, ingeniería, marketing o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Estadística I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar, organizar, supervisar, ejecutar y controlar los procesos técnicos de la producción de información estadística en concordancia las normas del ente rector y la Política Nacional de Estadística. 2. Gestionar el procesamiento de la información estadística del ITP. 3. Participar en el Formulación del Plan Estratégico del Gobierno Electrónico. 4. Participa en la formulación, evaluación de planes, proyectos, programas de competencia de la Oficina. 5. Gestionar y consolidar la información para la generación de reportes, cuadros, estudios, anuarios y otros de competencia del ITP. 6. Promover, participar y validar encuestas para la realización de estudios de fortalecimiento y competencias del ITP. 7. Evaluar, emitir opinión de técnica, informes, metodologías y estudios para desarrollo de proyecciones e indicadores del ITP. 8. Promover la normalización de datos, información, formatos, guías para garantizar la producción estadística acorde a los lineamientos del Instituto Nacional de Estadístico e Informática. 9. Las demás funciones que le encargue el Jefe de Oficina en el marco de sus competencias. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional en estadística, ingeniería industrial, ingeniería informática o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Estudios de Mercado I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Evaluar las necesidades de la industria y consumidor final respecto al consumo de los productos que desarrolla el ITP.2. Evaluar las tendencias del mercado con respecto a los productos para consumo humano con la finalidad de orientar la investigación y desarrollo tecnológico.3. Recolectar información estadística relacionada a los productos destinados para consumo humano directo con la finalidad de tener información actualizada.4. Evaluar a nivel del consumidor los productos desarrollados por el ITP para generar retroalimentación y mejoras en la producción.5. Emitir opinión técnica en materia de competencia.6. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de bachiller o título profesional en administración, economía, ingeniería, marketing o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Estudios Económicos I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Orientar la actuación del órgano considerando tendencias, segmentos de mercado objetivo, análisis del sector, entre otros.2. Analizar información estadística relacionada a los productos destinados para consumo humano directo con la finalidad de tener información actualizada.3. Planificar, gestionar y conducir los estudios necesarios para la identificación de la oferta y necesidades del mercado.4. Emitir opinión técnica en materia de competencia.5. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de bachiller o título profesional en economía, ingeniería económica o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Ingeniería Civil I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Elaboración de los expedientes técnicos para ubicación de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica y sus unidades técnicas, según corresponda.2. Brindar asistencia técnica para la elaboración de expedientes técnicos del proyecto de inversión pública de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Público.3. Elaborar las fichas ambientales del proyecto y remitirlas al MINAM, a fin de ser evaluados y conocer si requiere certificación ambiental según el impacto generado por la actividad del CITE.4. Solicitar información al MINAM sobre las autoridades ambientales que rigen para cada CITE, a fin de iniciar los trámites correspondientes para la certificación ambiental.5. Recopilar y proporcionar información de los proyectos de inversión pública, a las consultoras ambientales, a fin de dotar de información necesaria para el desarrollo de los instrumentos de gestión ambiental.6. Elaborar informe técnico relacionado a los compromisos ambientales que se deben implementar en la fase de ejecución, operación y mantenimiento de los PIP, a fin de dotar de información necesaria y oportuna para la gestión de los mismos.7. Participar en la supervisión que realizan las diferentes autoridades ambientales a los CITE, a fin de absolver consultas referentes a temas ambientales.8. Gestionar y dar seguimiento a los trámites ante DIGESA y ante la Autoridad Nacional del Agua para la emisión de las autorizaciones respectivas.9. Otras funciones que le asignen, en el ámbito de su competencia.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Título profesional universitario en ingeniería civil, debidamente colegiado y habilitado.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Innovación I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar información de los proyectos y actividades de innovación, a fin de lograr los objetivos estratégicos del órgano. 2. Brindar asistencia técnica para la elaboración de estrategias y otras herramientas de gestión para la Innovación tecnológica. 3. Brindar asistencia técnica para la elaboración de programas de capacitación, perfeccionamiento y especialización para la innovación tecnológica. 4. Contribuir en la generación de información que promueva la innovación tecnológica en favor de la competitividad de las empresas y sectores productivos. 5. Apoyar en la adopción de avances científicos y técnicos a través de la formulación, elaboración y ejecución de proyectos de innovación tecnológica para el desarrollo productivo. 6. Contribuir en el diseño y formulación de iniciativas de proyectos de innovación empresarial, que se generen en sociedad con los CITE para ser presentados a fondos concursables en la cooperación nacional e internacional. 7. Contribuir en la promoción y desarrollo de la innovación productiva referente a los productos, procesos, desarrollo de nuevos métodos de análisis y ensayos de laboratorio en favor de la competitividad de las empresas y sectores productivos del ámbito de competencia del CITE. 8. Apoyar en la realización de estudios, análisis, interpretaciones y desarrollo de las principales tendencias mundiales que afectan las empresas y sectores productivos del ámbito de competencia del CITE. 9. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Inversión Pública I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asistencia técnica evaluación de las necesidades de la industria y público objetivo respecto al requerimiento de servicios que desarrollan los CITE. 2. Brindar asistencia técnica en la realización del diagnóstico sobre la aceptación de los servicios que desarrollan los CITE para conocer la demanda y expectativas del público objetivo. 3. Analizar y brindar información de comparaciones de competencias de los CITE. 4. Brindar asistencia técnica en la realización de estudios de pre inversión para el fortalecimiento de los CITE. 5. Brindar asistencia técnica en la elaboración del sustento técnico para aprobación en incorporación en la Programación Multianual de Inversiones del sector producción. 6. Elaborar directivas, lineamientos, guías para la calificación, retiro de la calificación de CITE privados. 7. Desarrollar Criterios para la ampliación, reducción y cambio de especialidad de los CITE privados calificados. 8. Desarrollar presentaciones, fichas y otras herramientas para facilitar la exposición de las propuestas de proyectos de inversión pública. 9. Otras funciones que le asigne el órgano o unidad orgánica, en el ámbito de su competencia. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional en administración, economía, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Infraestructura Tecnológica I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asistencia técnica en infraestructura tecnológica necesaria para la promoción de servicios tecnológicos y desarrollo de aplicaciones tecnológicas. 2. Analizar las diferentes líneas de procesos, contenidos dentro del componente equipamiento de los PIP asignados, así como realizar visitas de campo periódicamente, a fin de definir el equipamiento necesario acorde al usuario final. 3. Elaborar las especificaciones técnicas de los equipos necesarios para la implementación de los PIP, así como registrar los requerimiento en el SIGA, a fin de dar a conocer las características y condiciones mínimas de los equipos para el proceso de compra. 4. Brindar asistencia técnica en el mejoramiento e implementación de la infraestructura tecnológica, a fin de lograr los objetivos estratégicos del órgano. 5. Formar parte de los comités de selección en representación del área usuaria, cuando se solicitado, con la finalidad de verificar el componente técnico del procedimiento de selección en cualquier proceso de la convocatoria. 6. Dar seguimiento al proceso de adquisición de los equipos solicitados, a fin de cumplir con los tiempos y condiciones establecidas, garantizando la trazabilidad del proceso. 7. Las demás funciones que le asigne el director, de acuerdo al ámbito de su competencia. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Investigación I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Recopilar información de los proyectos y actividades de investigación científica, a fin de lograr los objetivos estratégicos del órgano.2. Brindar asistencia técnica para la elaboración de estrategias y otras herramientas de gestión para la investigación tecnológica.3. Brindar asistencia técnica para la elaboración de programas de capacitación, perfeccionamiento y especialización para la investigación tecnológica.4. Apoyar en la realización de investigaciones básicas y aplicadas e innovaciones.5. Contribuir en la generación de información que promueva la investigación en favor de la competitividad de las empresas y sectores productivos.6. Brindar asistencia técnica en el desarrollo de investigación aplicada orientada a productos y procesos en su especialidad, generando mayor valor en la transformación de los recursos.7. Contribuir en el diseño y formulación de iniciativas de proyectos de investigación contratados directamente por o en colaboración con empresas u otras entidades de naturaleza jurídica pública y privada.8. Apoyar en la adopción de avances científicos y técnicos a través de la formulación, elaboración y ejecución de proyectos de investigación para el desarrollo productivo, generando mayor valor en la transformación de los recursos, mejorando la oferta de los productos de las empresas y sectores productivos del ámbito de competencia del CITE.9. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de bachiller o título profesional en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Laboratorio I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar ensayos de laboratorio en virtud de los requerimientos de trabajo.2. Brindar asistencia técnica en la valoración de resultados técnicos para que sirvan de soporte de Investigación.3. Brindar asistencia técnica en el aseguramiento de calidad e los ensayos según protocolos normalizados de trabajo.4. apoyar en la realización de ensayos de laboratorio de productos desarrollados en el ITP, producto de sus investigaciones.5. Emitir opinión técnica en materia de competencia de la DIDITT.6. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Título profesional universitario o Grado académico de bachiller en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Mantenimiento I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Brindar soporte en la operación y mantenimiento de las instalaciones, equipos y maquinarias de la entidad.2. Elaborar programa de mantenimiento de máquinas y equipos usados en funciones del órgano.3. Brindar asistencia técnica respecto a fichas técnicas de máquinas y equipos propuestos para la mejora de las cadenas productivas.4. Mantener en condiciones óptimas el equipo necesario para el desarrollo de nuevos productos.5. Emitir opinión técnica en materia de competencia de la DIDITT.6. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de bachiller o título profesional en ingeniería o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Planeamiento I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar el reporte de avance mensual de las metas físicas y financieras de los Programas Presupuestales que participa la entidad. 2. Realizar con los órganos del ITP, las actividades relacionadas a la actualización y modificación del Modelo Operacional e indicadores de las Actividades y Productos de los programas presupuestales. 3. Sistematizar información de la entidad y el entorno para la evaluación de los planes, proyectos y otras de necesidad estratégica. 4. Elaborar reportes de indicadores vinculados a planes y programas del sector producción, y de otros sectores vinculados, en los que el ITP participe. 5. Apoyar en la elaboración del proyecto de la Memoria Anual de la Institución y los informes de rendición de cuentas, en coordinación con los órganos de la institución. 6. Apoyar en la elaboración de documentos de gestión institucional. 7. Las demás funciones que le asigne el Director Ejecutivo, de acuerdo al ámbito de su competencia. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional en administración, economía, ingeniería económica, ingeniería industrial o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Procesos I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar información y diagramar los flujos de trabajo, proyectos y planes de mejora para el Sistema de seguimiento y evaluación de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica. 2. Elaborar la documentación e instrumentos de gestión de los procesos del sistema de seguimiento y evaluación de acuerdo a los Lineamientos o Directivas de la Institución. 3. Diseñar y proponer los indicadores para el seguimiento y evaluación de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica en el marco de los lineamientos y objetivos establecidos por la institución. 4. Consolidar información sobre los procesos operativos de los CITE. 5. Identificar necesidades y oportunidades de mejora de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica. 6. Ejecutar acciones para la mejora del diseño, la calidad, la tecnología y la incorporación del valor agregado a los servicios, productos y procesos en las empresas y en los sectores productivos del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo en la mejora su productividad y desarrollo industrial. 7. Apoyar en la elaboración y difusión de normas técnicas en las empresas del ámbito de competencia del CITE, contribuyendo a su desarrollo competitivo. 8. Contribuir en el cumplimiento de la normativa sobre los Sistemas de Gestión de Calidad Implementados, vinculados a las actividades de la cadena productiva que el CITE atiende, mejorando la calidad de sus productos y procesos. 9. Las demás funciones que le encargue el director o jefe inmediato, en el marco de sus competencias. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional en administración, economía, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Procesos y Proyectos I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar, participar en el desarrollo de proyecto de información, aplicativos de acuerdo a las normas técnicas nacionales e internacionales.2. Participar en la formulación del Plan Estratégico del Gobierno Electrónico.3. Diseñar, implantar y gestionar procesos técnicos de la Oficina.4. Participar en la formulación, evaluación de planes, proyectos, programas de competencia de la Oficina.5. Proponer la adaptación de estándares de tecnología de información para la aplicación en proyectos de sistemas y aplicativos a implementarse en el ITP.6. Ejecutar proyectos de desarrollo de sistemas de información y soluciones de Tecnologías de la Información y comunicación (TIC).7. Revisar y proponer políticas y directivas para implementar el plan de seguridad informática de la entidad.8. Participar en acciones de transparencia, gobierno abierto e innovación de la entidad.9. Las demás funciones que le encargue el Jefe de Oficina en el marco de sus competencias.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de bachiller o título profesional en administración, ingeniería industrial, ingeniería informática, ingeniería de sistemas o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Proyectos I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar estudios de mercado para definir posibles ubicaciones de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica y sus unidades técnicas, según corresponda.2. Realizar estudios de inversión y post inversión de Proyectos de Inversión pública.3. Formular expedientes técnicos del proyecto de inversión pública los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Público.4. Monitorear el avance, resultados e impacto de los proyectos asignados al CITE bajo cualquier modalidad y asistir a los órganos responsables en la formulación de los reportes o informes de avance, así como el seguimiento de la cartera de proyectos del CITE vinculados a las actividades de la cadena productiva que el CITE atiende, generando mayor valor en la transformación de los recursos, mejorando la oferta y productividad de sus productos.5. Emitir opinión técnica en las decisiones que se tomen en torno a sus funciones en la DEDFO.6. Otras funciones que le asigne la DEDFO, en el ámbito de su competencia.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de bachiller o título profesional en administración, economía, ingeniería o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Redes de Conocimiento I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Fomentar el intercambio y sistematización de experiencias entre los órganos del ITP.2. Gestionar la operatividad y funcionamiento de los órganos del ITP.3. Brindar asistencia técnica en desarrollo técnico-científico nacional y la innovación, adaptación, transformación y transferencia tecnológica en los asuntos de su competencia.4. Diseñar redes de investigación, innovación productiva y transferencia tecnológica con actores nacionales e internacionales.5. Emitir opinión técnica en materia de competencia de la DIDITT.6. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de bachiller o título profesional en administración, comunicaciones, ingeniería o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Seguridad de la Información I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Mantener actualizada y documentada la configuración de la Infraestructura tecnológica de la Información.2. Formular, gestionar y supervisar el plan de mantenimiento físico y lógico de infraestructura tecnológica de la Información.3. Verificar el correcto funcionamiento de la Infraestructura tecnológica de la entidad e informar oportunamente las irregularidades en el funcionamiento de la Infraestructura tecnológica.4. Diseñar, implementar y evaluar sistemas detección de intrusos a la red informática de la entidad.5. Aplicar una metodología de análisis de riesgo para evaluar la seguridad informática en la organización.6. Definir, supervisar y evaluar la política de seguridad informática de la entidad, así como los procedimientos para aplicar dicha política.7. Participar en acciones con los demás órganos de la entidad para la adecuada gestión de la seguridad de la información; así como en acciones de transparencia, gobierno abierto e innovación de la entidad.8. Participar en la administración y mantenimiento de Red de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica y asesorarlos en el ámbito de su competencia.9. Las demás funciones que le encargue el jefe de oficina en el marco de sus competencias.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Grado académico de bachiller o título profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería informática o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista en Transferencia Tecnológica I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar información de procesos y actividades de Transferencia Tecnológica en las cadenas productivas para lograr los objetivos estratégicos del órgano. 2. Brindar asistencia técnica para la elaboración de estrategias y otras herramientas de gestión para la transferencia tecnológica. 3. Apoyar en la formulación y presentación de propuestas de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica privados, así como para el otorgamiento de subvenciones por Convenios de Desempeño. 4. Brindar asistencia técnica para la elaboración de programas de capacitación, perfeccionamiento y especialización para la Transferencia tecnológica. 5. Contribuir en la generación de información que promueva la transferencia tecnológica en favor de la competitividad de las empresas y sectores productivos. 6. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado académico de bachiller o título profesional en ciencias, ingeniería o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cuatro (4) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Especialista Legal I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Proyectar informes y proyectos de resoluciones sobre temas de competencia y asuntos de sistemas administrativos del ITP.2. Participar en comisiones, comités, grupo de trabajo sobre los asuntos encomendados por la jefatura, vinculados a materias de la especialidad.3. Analizar, evaluar y proyectar convenios, contratos, adendas, resolución y otros a iniciativa de la Oficina o requerimiento del órgano o unidad orgánica.4. Proyectar informes legales sobre la legislación sectorial vigente, recomendando las acciones a seguir en su aplicación.5. Sistematizar la información legal del ITP.6. Las demás funciones que le encargue el Jefe del órgano o unidad orgánica, conforme su competencia.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Título profesional universitario en derecho.• Con colegiatura y habilitación vigente.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Especialista	SP-ES	Médico I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento del programa de salud ocupacional de la entidad, con el fin de contribuir al mejoramiento de la salud de los servidores civiles mediante las acciones de prevención, vigilancia y seguimiento. 2. Brindar asistencia en atención primaria en tópicos a los trabajadores de la institución, con el fin de contribuir al mejoramiento de la salud de los servidores civiles mediante las acciones de prevención, vigilancia y seguimiento. 3. Elaborar, implementar y hacer seguimiento al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con el Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo II, con el fin de contribuir al mejoramiento de la salud de los servidores civiles mediante las acciones de prevención, vigilancia y seguimiento. 4. Elaborar y presentar ante el Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo las acciones de capacitación, organización y fiscalización respecto a la identificación y prevención de riesgos y seguridad en el trabajo y monitorear su ejecución. 5. Elaborar, implementar y hacer seguimiento a la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a su competencia, en coordinación con el Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo II. 6. Participar y realizar capacitaciones programadas en el plan anual de capacitaciones y en otras que se requiera y asigne, de acuerdo a su competencia. 7. Supervisar las historias clínicas, certificados de aptitud y cargos de entrega de resultados médicos, con el fin de contribuir al mejoramiento de la salud de los servidores civiles mediante las acciones de prevención, vigilancia y seguimiento. 8. Apoyar en la gestión del lactario y promover el ejercicio de la lactancia materna mediante charlas en el ITP. 9. Otras funciones asignadas por el Jefe de Oficina de Gestión de Recursos Humanos, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria completa <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de médico cirujano, colegiado y habilitado. • Estudios de post grado en salud ocupacional (mínimo 36 créditos). <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de un (1) año en atención primaria. • Experiencia mínima de un (01) año en medicina ocupacional. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Asistente Administrativo III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Ejecutar actividades de apoyo administrativo.2. Administrar la documentación clasificada del Consejo Directivo, guardando absoluta confidencialidad.3. Redactar y canalizar los documentos relacionados al ámbito de su competencia, de acuerdo a indicaciones generales.4. Realizar las acciones de Administración documentaria del área.5. Sistematizar la documentación en medios informáticos, velando por su integridad y confidencialidad.6. Organizar el control y seguimiento de los expedientes, preparando los informes de situación.7. Solicitar, recibir y distribuir los útiles de oficina.8. Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato del órgano o unidad orgánica, de acuerdo al ámbito de su competencia.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnica superior / Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnico egresado o titulado en administración, contabilidad, secretariado o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Asistente Contable III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar el registro de las operaciones contables, producto de los compromisos adquiridos por la institución, en conformidad con las normas vigentes.2. Solicitar la certificación presupuestal para las adquisiciones de bienes o servicios, en el marco de los convenios o contratos que el ITP ha suscrito con la entidad cooperante.3. Efectuar el control presupuestal de las adquisiciones de bienes o servicios; así como, realizar el devengado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).4. Verifica el cumplimiento del procedimiento de la presentación de las rendiciones de cuentas documentadas.5. Brindar apoyo en la supervisión de la toma del Inventario Físico de Suministros, Bienes de Activo Fijo y No Depreciables, Arqueo de Fondos y Valores; así como, en las actividades relacionadas con los exámenes de auditoría interna y/o externa contable, presupuestal y tributaria6. Ejecutar y efectuar seguimiento a las acciones para la valuación y depreciación de los activos fijos de la entidad.7. Elaborar los estados financieros y presupuestarios e información complementaria del Pliego, de acuerdo a los plazos previstos en la normativa vigente.8. Preparar el análisis de la cuenta 10 cajas y bancos, realizando el cruce con las conciliaciones bancarias.9. Ejecutar la declaración del Programa de Declaración Telemática (PDT) y la Confrontación de Operaciones Auto declaradas (COA) de la entidad.10. Otras funciones asignadas por el Jefe de la Oficina de Administración, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnica superior / Universitaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Egresado o titulado de la carrera técnica o universitaria de contabilidad.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Asistente en Abastecimiento III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Efectúa la indagación de mercado para establecer el precio referencial del bien o servicio, que forma parte del proceso de selección.2. Preparar la documentación para la elaboración de contratos y adendas relacionadas a los procesos de selección de los bienes, servicios y obras, en el marco de la normativa vigente.3. Registra el código interbancario de los proveedores de bienes o servicios en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).4. Emitir órdenes de servicios o compras y efectuar el control del registro de órdenes de compras y servicios.5. Informar al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), las órdenes mensuales emitidas por la Entidad.6. Realizar los compromisos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), de las órdenes de compra y servicios generadas, manteniendo coordinación permanente con Contabilidad y Tesorería, hasta honrar el compromiso con el contratista/proveedor.7. Apoyar en las acciones necesarias para obtener las conformidades por la prestación parcial o final de los servicios brindados.8. Asistir en la elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de bienes, servicios y obras, que requiera el Jefe de la Oficina de Administración.9. Otras funciones asignadas por el Jefe de la Oficina de Administración, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnica superior / Universitaria completa.		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Egresado o titulado de carreras técnicas; o, carreras universitarias afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Asistente en Control Patrimonial III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Custodiar los expedientes de contrataciones de todos los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Entidad, así como el archivo de las órdenes de compras y servicios generadas.2. Controlar la distribución y el stock de los bienes de consumo existentes en el almacén, en función al cuadro de necesidades aprobado, en el ejercicio fiscal vigente.3. Brindar apoyo en el control patrimonial y custodia de los activos bienes muebles e inmuebles de la entidad, en el marco de la normativa vigente.4. Asistir en las acciones para la recepción, codificación, registro, distribución y custodia del uso adecuado de los bienes del activo fijo de la entidad.5. Asistir en las acciones para realizar los inventarios anuales de la institución.6. Ejecutar y efectuar seguimiento al stock de almacén de la institución.7. Apoyar en los trámites de incorporación y baja de los bienes de la institución.8. Otras funciones asignadas por el Jefe de la Oficina de Administración, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnica superior / Universitaria completa.		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Egresado o titulado de carreras técnicas; o, de carreras universitarias afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Asistente en Tesorería III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Informar al jefe inmediato de las transferencias bancarias recibidas y realizadas.2. Registrar la fase de giro en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de los bienes o servicios adquiridos.3. Ejecutar el giro correspondiente a proveedores, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), de acuerdo al calendario de pago aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y las normas vigentes.4. Registrar en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) las acciones realizadas por concepto de recaudación, depósito, registro y captación de los ingresos captados en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público.5. Elabora las conciliaciones bancarias por toda fuente de financiamiento.6. Realizar la conciliación de cuentas de enlace con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).7. Apoyar en los trámites de apertura y cierre de las cuentas bancarias de la institución.8. Apoyar en la implementación de las medidas correctivas a la gestión administrativa y financiera.9. Otras funciones asignadas por el Jefe de la Oficina de Administración, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnica superior / Universitaria completa.		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Egresado o titulado de carrera técnica o universitaria de contabilidad.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años en cargos o funciones afines en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Asistente Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Recibir, clasificar y registrar la documentación que ingresa y sale del órgano o unidad orgánica.2. Verificar en el Sistema Integrado Documentario, los registros que se encuentran pendientes de atención y efectuar su actualización.3. Brindar información a los usuarios sobre la situación de sus expedientes y absolver consultas internas sobre los documentos administrativos que fueron ingresados al órgano o unidad orgánica.4. Redactar y canalizar los documentos relacionados al ámbito de su competencia, de acuerdo a las indicaciones recibidas.5. Digitalizar documentos del órgano o unidad orgánica para facilitar su gestión, distribución y custodia.6. Administrar la agenda de actividades, reuniones y entrevistas del órgano o unidad orgánica, para su oportuno cumplimiento.7. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnica superior / Universitaria completa.		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Estudios técnicos en administración, contabilidad, secretariado o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Redacción, ortografía y herramientas de ofimática.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Asistente Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Coordinar, ejecutar actividades de apoyo administrativo.2. Administrar la documentación clasificada del órgano o unidad orgánica, guardando absoluta confidencialidad.3. Redactar y canalizar los documentos relacionados al ámbito de su competencia, de acuerdo a indicaciones generales.4. Realizar las acciones de Administración documentaria del órgano o unidad orgánica.5. Sistematizar la documentación en medios informáticos, velando por su integridad y confidencialidad.6. Organizar el control y seguimiento de los expedientes, preparando los informes de situación.7. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnica superior		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Estudios técnicos en administración, contabilidad, secretariado o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Redacción, ortografía y herramientas de ofimática.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Asistente de Estudio de Mercado I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en la investigación del comportamiento del consumo de productos que desarrolla el ITP.2. Investigar sobre tendencias del mercado con respecto a los productos para consumo humano.3. Apoyar en el levantamiento de información estadística relacionada a los productos destinados para consumo humano directo con la finalidad de tener información actualizada.4. Realizar diagnósticos sobre los hábitos de consumo de los productos que desarrolla el ITP para conocer la demanda y expectativas del público objetivo.5. Emitir opinión técnica en materia de competencia.6. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnica superior / Universitaria completa.		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Egresado o titulado de carreras técnicas o universitarias afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Asistente de Promoción I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en la promoción, difusión e información de procesos y actividades de Transferencia Tecnológica en las cadenas productivas para lograr los objetivos estratégicos del órgano.2. Recopilar información de los resultados de las investigaciones básicas y aplicadas e innovaciones.3. Apoyar en la promoción de productos, procesos, desarrollo de nuevos métodos de análisis y ensayos de laboratorio.4. Recopilar información de servicios tecnológicos brindados por los CITE.5. Ejecutar las acciones de promoción difusión e información de los productos y estudios del órgano.6. Emitir opinión técnica en materia de competencia del órgano.7. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnica superior / Universitaria completa.		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Egresado o titulado de carreras técnicas o universitarias afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Auxiliar Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Registrar la documentación enviada y recibida del órgano o unidad orgánica, acorde a los procedimientos de Trámite Documentario; utilizando el sistema informático adquirido por la Institución.2. Mantener actualizado el registro de la documentación y su custodia en el órgano o unidad orgánica, de manera física y virtual, guardando la confidencialidad respectiva.3. Solicitar y distribuir los bienes materiales requeridos por el personal del órgano o unidad orgánica.4. Preparar información, fotocopiar según lo solicitado por el director y servidores civiles del órgano o unidad orgánica.5. Mantener actualizado el directorio del ITP.6. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnica superior		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Estudios técnicos en administración, contabilidad, secretariado o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Redacción, Ortografía y herramientas de ofimática.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de un (1) año.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• No aplica.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Cajero I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Efectuar la devolución de los saldos, que se hayan originado, a la cuenta bancaria de la fuente de financiamiento que originó la operatividad de la caja chica.2. Informar permanentemente al jefe inmediato respecto a los ingresos diarios recaudados en la sede central del ITP, efectuando el depósito correspondiente, de acuerdo a las normativas vigentes.3. Elaborar el T6 del MEF, en caso de devoluciones por concepto de viáticos, encargos y otros.4. Informar la relación de los cheques emitidos por la Fuente de Recursos Ordinarios con vigencia mayor a un año para su anulación.5. Realizar los depósitos bancarios producto de los ingresos captados en la caja central del ITP.6. Controlar y efectuar seguimiento de las garantías presentadas por los proveedores.7. Realizar el pago de tributos correspondientes de la entidad, así como los pagos por las multas impuestas por la autoridad administrativa competente.8. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnica superior		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Egresado o titulado en administración, contabilidad o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines en el sector público.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Chofer II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Conducir el vehículo proporcionado por el ITP para el traslado de funcionarios, servidores civiles y/o bienes del órgano, según necesidad institucional.2. Verificar permanentemente el funcionamiento mecánico - eléctrico, seguridad y accesorios de los vehículos asignados.3. Velar por el bienestar de los pasajeros durante la permanencia en el móvil asignado para que lleguen a su destino en los tiempos previstos.4. Informar sobre el mantenimiento preventivo y/o correctivo que podría necesitar el vehículo asignado, a fin que se realicen las coordinaciones al respecto.5. Llevar correctamente y mantener actualizada la bitácora de ruta del vehículo asignado para el control de las actividades encomendadas.6. Velar porque el vehículo asignado se mantenga en óptimas condiciones de limpieza interna y externa del mismo.7. Velar por la adecuada conservación y uso racional de los bienes a su cargo.8. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Secundaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Secundaria completa		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada, de preferencia cursos para conductores.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de cuatro (4) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años como chofer o conductor en instituciones públicas y/o privadas.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• Licencia de conducir vigente.• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Chofer I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Conducir el vehículo proporcionado por el ITP para el traslado de funcionarios, servidores civiles y/o bienes del órgano, según necesidad institucional.2. Verificar permanentemente el funcionamiento mecánico - eléctrico, seguridad y accesorios de los vehículos asignados.3. Velar por el bienestar de los pasajeros durante la permanencia en el móvil asignado para que lleguen a su destino en los tiempos previstos.4. Informar sobre el mantenimiento preventivo y/o correctivo que podría necesitar el vehículo asignado, a fin que se realicen las coordinaciones al respecto.5. Llevar correctamente y mantener actualizada la bitácora de ruta del vehículo asignado para el control de las actividades encomendadas.6. Velar porque el vehículo asignado se mantenga en óptimas condiciones de limpieza interna y externa del mismo.7. Velar por la adecuada conservación y uso racional de los bienes a su cargo.8. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Secundaria completa		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Secundaria completa		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada, de preferencia cursos para conductores.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años como chofer o conductor en instituciones públicas y/o privadas.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• Licencia de conducir vigente.• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Técnico III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir en la ejecución de los servicios de análisis, ensayos, vinculados a las actividades de la cadena productiva que el CITE atiende. 2. Elaborar y proyectar informes, reportes, vinculados a la cadena productiva del CITE y que sean de su competencia. 3. Asistir en el aseguramiento de la calidad de los ensayos mediante la validación de métodos, la competencia técnica de analistas y ensayos inter-laboratorios. 4. Asistir en las acciones de capacitación y asistencia técnica en los proyectos de I+D+i del CITE, de acuerdo a su especialidad y que se encuentren vinculados a las actividades de la cadena productiva que el CITE atiende. 5. Asistir en el adecuado mantenimiento y calibración de maquinarias y equipos de laboratorio, así como el adecuado control patrimonial de los bienes asignados. 6. Proyectar los requerimientos necesarios para el funcionamiento de los servicios de laboratorio. 7. Apoyar en los ensayos y análisis de laboratorio de acuerdo a lo solicitado por los clientes, asegurando el desarrollo y cumplimiento de los compromisos asumidos, vinculados a las actividades de la cadena productiva que el CITE atiende, generando mayor valor en la transformación de los recursos, mejorando la oferta y productividad de sus productos. 8. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnica superior <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios técnicos a fines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De preferencia capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de tres (3) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Técnico en Laboratorio III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Brindar asistencia en la realización de ensayos de laboratorio virtud de los requerimientos de trabajo.2. Recopilar información de resultados técnicos para que sirvan de soporte de investigación.3. Elaborar una base de datos de los protocolos normalizados de trabajo.4. Brindar asistencia en la realización ensayos de laboratorio de productos desarrollados en el ITP, producto de sus investigaciones.5. Emitir opinión técnica en materia de competencia de la DIDITT.6. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnica superior		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Egresado o titulado en carreras técnicas afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Técnico en Operaciones III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Relevar información primaria de las empresas atendidas por los órganos de la entidad.2. Procesar la información primaria y secundaria de necesidad de la Dirección.3. Elaborar, cuadros, diagramas, reportes para atender los requerimientos de información.4. Apoyar en el procesamiento de los indicadores definidos y gestionados por Dirección.5. Participar en el planeamiento, procesamiento de información de las encuestas para la evaluación periódica de CITE.6. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnica superior		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Egresado o titulado en carreras técnicas afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Técnico en Hardware y Software III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar al cumplimiento de las normas, estándares y directivas emitidas por el ente rector del Sistema Nacional de Informática.2. Participar en la administración de recursos informáticos de la entidad.3. Participar en el soporte técnico de recursos tecnológicos necesarios a las áreas usuarias de la entidad.4. Participar en el fortalecimiento de capacidades en gobierno electrónico y sociedad de la información en la entidad.5. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnica superior		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Egresado o titulado en computación, informática o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de tres (3) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Técnico en Archivo II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Verificar que la documentación que ingrese al legajo de personal esté completa e informar cualquier irregularidad en los mismos.2. Administrar, manejar, archivar y custodiar toda información sobre las convocatorias de los procesos de convocatorias CAS de ITP.3. Administrar, manejar, archivar y custodiar el legajo del personal de la institución.4. Mantener actualizado la documentación del personal.5. Dirigir la organización del archivo que permita conservar permanentemente localizables los documentos gestionados.6. Elaborar reportes con el fin de llevar un control de toda la documentación recibida.7. Realizar el inventario de archivos para la evacuación de expedientes inactivos y documentos que han caducado.8. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnica superior		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Estudios técnicos en administración, secretariado o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de un (1) año en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Técnico II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir en la prestación de servicios a terceros, desarrollo de productos u otros. 2. Asistir en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de procesamiento de los productos que se elaboran en el CITE, vinculados a las actividades de su cadena productiva que el CITE. 3. Asistir en las acciones de mejoramiento, preventivas y correctivas para evitar no conformidades en el producto, proceso y/o Sistema de Gestión integral. 4. Asistir en las acciones que se implementen para poner en marcha los Sistemas de Gestión de Calidad que se implementen en el CITE. 5. Elaborar y proyectar informes, reportes, documentos científicos, estudios, análisis, interpretaciones y otros de difusión vinculados a las actividades de la cadena productiva que el CITE atiende, generando mayor valor en la transformación de los recursos, mejorando la oferta, productividad y calidad de sus productos. 6. Asistir en las actividades del programa de mantenimiento de los equipos de la planta, controlando y monitoreando su buen uso, así como también los insumos requeridos para la operación. 7. Apoyar en el seguimiento a la programación de los trabajos a realizar de los clientes, así como atender sus consultas técnicas. 8. Proyectar requerimientos necesarios para el funcionamiento de la formulación, gestión y monitoreo de planta. 9. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnica superior <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios técnicos afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de un (1) año en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Técnico en Infraestructura Tecnológica II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar al cumplimiento de las normas, estándares y directivas emitidas por el ente rector del Sistema Nacional de Informática.2. Apoyar el cableado estructurado de redes.3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas y/o aplicaciones de los órganos del ITP.4. Participar en la definición de la metodología y estándares de desarrollo de las aplicaciones para el Ministerio.5. Apoyar en la elaboración del plan de trabajo de la Oficina de Tecnologías de Informática.6. Prestar apoyo técnico a las diversas dependencias del sector relacionadas con los sistemas informático.7. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnica superior		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Estudios técnicos en computación, informática o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de un (1) año en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Técnico en Servicios Informáticos II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar al cumplimiento de las normas, estándares y directivas emitidas por el ente rector del Sistema Nacional de Informática. 2. Dar en el soporte técnico de recursos tecnológicos necesarios a las áreas usuarias de la entidad. 3. Mantener actualizada y documenta la configuración de la Infraestructura tecnológica de la Información. 4. Participa en la administración y mantenimiento de Red de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica y asesorarlos en el ámbito de su competencia. 5. Mantener actualizado el registro los recursos tecnológicos de la entidad, identificando. 6. Participar en el fortalecimiento de capacidades en gobierno electrónico y sociedad de la información en la entidad. 7. Formular, gestionar y supervisar el plan de mantenimiento físico y lógico de Infraestructura tecnológica de la Información. 8. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnica superior <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios técnicos en computación, informática o carreras afines al cargo. <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de un (1) año en cargos o funciones afines. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Técnico en Hardware y Software II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar al cumplimiento de las normas, estándares y directivas emitidas por el ente rector del Sistema Nacional de Informática.2. Apoyar el cableado estructurado de redes.3. Brindar soporte técnico de recursos tecnológicos necesarios a los órganos de la entidad.4. Mantener actualizada y documenta la configuración de la Infraestructura tecnológica de la Información.5. Participa en la administración y mantenimiento de Red de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica y asesorarlos en el ámbito de su competencia.6. Formular, gestionar y supervisar el plan de mantenimiento físico y lógico de Infraestructura tecnológica de la Información.7. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
<ul style="list-style-type: none">• Técnica superior		
b. Grado / situación académica:		
<ul style="list-style-type: none">• Estudios técnicos en computación, informática o carreras afines al cargo.		
c. Conocimientos Técnicos:		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación especializada en materia de su competencia.		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de dos (2) años.		
b. Experiencia específica:		
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de un (1) año en cargos o funciones afines.		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – De Apoyo	SP-AP	Técnico I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la ejecución de los servicios de ensayos, vinculados a las actividades de la cadena productiva que el CITE atiende. 2. Apoyar en las acciones de capacitación y asistencia técnica en los proyectos de I+D+i del CITE, de acuerdo a su especialidad. 3. Apoyar en el adecuado mantenimiento y calibración de maquinarias y equipos de laboratorio, así como el adecuado control patrimonial de los bienes asignados. 4. Apoyar en el adecuado mantenimiento y calibración de maquinarias y equipos de laboratorio, así como el adecuado control patrimonial de los bienes asignados. 5. Apoyar en los ensayos de laboratorio de acuerdo a lo solicitado por los clientes, asegurando el desarrollo y cumplimiento de los compromisos asumidos. 6. Realizar la limpieza y desinfección de los equipos que formen parte del laboratorio a su cargo, manteniendo el orden del mismo. 7. Esterilizar materiales de vidrio y acero utilizados en las pruebas de laboratorios. 8. Realizar la recolección, registro, consolidación y estadística de la información básica correspondiente a los proyectos que gestiona el CITE. 9. Las demás funciones que le asigne su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a. Nivel educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnica superior <p>b. Grado / situación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa <p>c. Conocimientos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada en materia de su competencia. 		
<p>Experiencia</p> <p>a. Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (2) años. <p>b. Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal para ejercer el cargo. 		